



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. García-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herranz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sra. Romero Rodríguez (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sr. Sierra Rodríguez (AM)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Coordinadora de Distrito:

Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:10 horas del día 13 de diciembre de 2016, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Previamente a dar comienzo a esta sesión como todos los meses, desgraciadamente, guardaremos un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2016.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si alguno de los Portavoces tiene que hacer alguna consideración al acta, lo debe manifestar.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte parece ser que hay alguna en cuanto a redacción, pero Guadalupe ahora no lo encuentra, es algo referente a la redacción pero que no varía demasiado el sentido.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: En la Declaración Institucional, es un detalle pequeño, únicamente es el párrafo del punto 30 del Orden del Día que dice: *“La reválida, tal como está concebida en la LOMCE, expulsa a los alumnos, como bien se ha dicho, con cuatro cursos aprobados, pero sobre todo expulsa del sistema a alumnos que pasarían al mundo del trabajo como mano de obra barata no cualificada, los segrega desde edades muy tempranas con lo cual se elimina el principio de equidad y sobre todo que haya unos modelos educativos o determinados tics”...*, debe figurar tics, como sinónimo de gesto, y no tics que tiene otro significado.

En consecuencia, se procede a realizar la siguiente rectificación: *“La reválida, tal como está concebida en la LOMCE, expulsa a los alumnos, como bien se ha dicho, con cuatro cursos aprobados, pero sobre todo expulsa del sistema a alumnos que pasarían al mundo del trabajo como mano de obra barata no cualificada, los segrega desde edades muy tempranas con lo cual se elimina el principio de equidad y sobre todo que haya unos modelos educativos o determinados tics...”*

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos



Punto 2. Proposición nº 2016/1143590 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando instar al Área o Áreas competentes, a tenor de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, para que trasladen al Consorcio de Transportes, la coordinación de actuaciones en este ámbito y la elaboración de una planificación de un plan de choque de eliminación de las Barreras Arquitectónicas.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Lo primero buenas tardes, hemos presentado una proposición basada en los problemas de las llamadas “*barreras arquitectónicas*” para personas de movilidad reducida. Lo hemos hecho sustentado en un extenso informe detallado con la reglamentación, los problemas, que sería muy largo profundizar en él, cualquiera que lo quiera ver, lo tienen los Grupos, pues está a su disposición y solamente en estos informes que son muy extensos, como todos, muy detallados, con muchos puntos, como a todos los informes le falta un poco a lo mejor la parte más humana y haciendo un poco de reflexión, ponernos en el lugar de las personas con movilidad reducida y alguno recuerda, pues como se dice en la vida los malos momentos se olvidan o se quedan en el disco duro ahí almacenados y solamente se recuerdan los buenos; y si volvemos la vista atrás pues “*movilidad reducida temporal*” la tenemos casi todos, en la época de los padres o abuelos con los carritos de los niños circular por este Distrito, por esta ciudad, que por muy modernos que sean, muy ergonómicos, al final es un trasto con unas ruedas, que unas escaleras te lo impiden, luego en la etapa de infancia, juventud, o ya adulto, pues un mal pie, los supersticiosos dicen hoy un 13 martes, pues una escalera, te puedes caer, algunos, yo ya ni me acordaba, hace años, pues dos meses y pico con una escayola en toda la pierna, cuando recordé los dos meses y pico, es un calvario; qué decir ya de nuestras personas mayores que si no están, en el mejor de los casos, con unas muletas, pues están postrados en una silla de ruedas que como mucho pueden salir alrededor de su casa y poco más.

Eso en una situación de “*movilidad reducida temporal*”, que todos la sufrimos y que eso no entra en las estadísticas. Ahora pongámonos en los casos de “*movilidad reducida perpetua*”, es que es así, una condena, personas que están toda su vida con una movilidad reducida y que la calidad de vida que tienen les impide ir a ver a la familia, ir al médico, ir a darse un paseo o a cualquier sitio; entonces hay que ponerse en esa situación, aunque tenemos una red de metro y de autobuses que es bastante ejemplar y que no la tienen todas las ciudades, pero tenemos lagunas en Ciudad Lineal, nos falta en el informe, lo habréis visto, la proyectada línea 11 que unía todo el eje de Ciudad Lineal, pero si vemos la línea 5 que es una línea antigua, solamente tenemos ascensor en Pueblo Nuevo, incluso en algunas estaciones recientes como La Elipa, hay escaleras, dos tramos de escaleras, para las personas con movilidad reducida es imposible, y, sobre todo, en algunas hay escaleras mecánicas de bajada o de subida, simplemente es por esto, cuando en la Junta de Portavoces me preguntaba un Portavoz si era una propuesta de calado político, le respondí que es una propuesta de calado social y



yo creo que en esto tenemos que trabajar entre todos, dejar una ciudad habitable para todos y no considerar que se trata de un pequeño porcentaje de personas, porque es alto, es alta la movilidad reducida en todos sentidos y la gente tiene que disfrutar de sus ciudades y sus Distritos por eso la hemos presentado y esperamos que cuente con el apoyo del resto de los Grupos de este Pleno.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí buenas tardes. Pues, efectivamente Alfredo, la falta de accesibilidad en el transporte público de Madrid es un problema social y requiere soluciones inmediatas, es un problema, evidentemente, de gran envergadura sobre todo en las líneas de metro más antiguas y requiere soluciones que aseguren la igualdad de todos los madrileños. Desde Ciudadanos ya hemos puesto de manifiesto este problema en la Asamblea de Madrid en el Pleno del día 15 de septiembre por lo que adelanto que vamos a votar a favor de la iniciativa.

Nuestro Portavoz en la Asamblea, Ignacio Aguado, denunció ya en septiembre que el Plan de Accesibilidad e Inclusión que abarca los años 2016 y 2020 pues era insuficiente, de hecho, incumple la legislación puesto que el Real Decreto Legislativo 1/2013 lo que exige es que a partir del 5 de diciembre de 2017 todas las estaciones de Metro de Madrid tienen que ser accesibles, sin embargo en este Plan sólo se contemplan que 218 de las 301 estaciones sean accesibles y me temo que algunas de ellas son las que se van a quedar sin reformar en nuestro Distrito.

Añadir también, ya te felicité en la Junta de Portavoces por la por la presentación de la proposición, está muy bien argumentada y es muy detallada, creo que todos los Grupos debemos tomar nota de cómo hacer una proposición de este tipo, lo único que tengo una duda al leer la proposición si luego en la réplica me la puedes explicar, hace referencia en la línea 2, hace referencia a dos estaciones de Metro que sí que cumplen la normativa pero sin embargo se señala que en La Almudena hay un tramo de escaleras que no tiene escaleras mecánicas pero sí que hay ascensor hasta la entrada, y luego en la estación de Alsacia dice que hay que cruzar varios pasos de cebra, no sé eso hasta qué punto incumple la normativa, si luego me lo puedes explicar, gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, por nuestra parte simplemente comentar que estamos totalmente a favor de la iniciativa, todo lo que sea suprimir barreras arquitectónicas nos parece absolutamente necesario, es cierto que en algunas estaciones posiblemente haya insuficiencia de espacio o imposibilidades físicas, en aquellas en las que sea así pues no quedará más remedio que buscar una solución más ingeniosa, pero en todas las que evidentemente reúnan las condiciones para ponerlas vamos a trabajar conjuntamente todos para que así sea, entonces nada más que añadir.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes. Pues nosotros igual, en la misma línea que los demás Grupos, creemos que todo lo que sea mejorar y facilitar y, como dice Alfredo, sabiendo que



nosotros por edad llegaremos también a tener una movilidad reducida y unas dificultades, pues lógicamente sí estamos a favor, sobre todo cuando tenemos una red de Metro que ya en 2015 era la segunda mejor en accesibilidad del mundo, que se han hecho inversiones en 2015, en 2016 con 141 millones, 16 nuevos ascensores, uno de los cuales es en La Concepción que nos toca en la línea 7, pero, y a pesar de que se ha presentado la semana pasada el Plan de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid intentando llegar en 2017 a un 75% de estaciones con acceso accesible para personas con discapacidad o problemas de movilidad, pues vamos a apoyarlo y vamos a trabajar todos para intentar que en 2020 ojala con este Plan podamos llegar al 100%, en esa línea debemos trabajar y estamos a favor, gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, pues agradecer el apoyo, es una cosa que tenemos que hacer, no apoyo a nosotros sino apoyar a la gente que tiene estos problemas, y sobre los puntos que reseñamos en la línea 2 igual ponía Almudena y es la Elipa; en la Elipa los dos últimos tramos de salida, las estaciones que llamamos convencionales la de salida abierta, pues en la Elipa, los dos últimos tramos son de escalera tradicional, en el último no hay escalera mecánica, el último tramo que me parece que tenía 14 peldaños y en el anterior al vestíbulo tiene sólo pero de salida, tiene sólo de salida, entonces está el ascensor, pero, por ejemplo, en una de estas pues está la revisión rutinaria, está el ascensor parado y no puedes salir; y la de Alsacia, el comentario que se hacía es que con una plaza tan grande, la situación es en la zona de San Blas, pero nosotros estamos hablando de Ciudad Lineal, desde el lateral de García Noblejas de Ciudad Lineal tienes que atravesar cinco pasos de cebrá, dos de ellos, me parece que, son señalizados con semáforo y los demás son en el interior de la rotonda donde está el intercambiador, entonces es bastante problemático el dar vueltas, lo más fácil es cruzar al otro lado, entonces facilitar, porque creo que decíamos antes que una persona con una muleta, con escayola en la pierna hacer 20 metros de cuesta, si encima se lo alargamos, pero sobre todo el informe es pensar que cualquier ciudadano pueda desplazarse libremente a ver a la familia en Quintana, en El Carmen, en Arturo Soria y ahora mismo, lamentablemente, no es, si ya tiene una vida tocada que no le pongamos más barreras y que intentemos quitárselas y simplemente encantado de que la propuesta salga adelante y a ver si lo logramos.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2016/1149102 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que por parte de la Concejala de este Distrito curse la pertinente invitación para que los responsables del Cuerpo de Bomberos puedan acudir de ahora en adelante a los Consejos de Seguridad que se celebren periódicamente en el Distrito.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Uno de los Cuerpos clave en la seguridad de los madrileños,



además de la Policía Municipal y Policía Nacional es, sin duda, el Cuerpo de Bomberos, las aportaciones de los bomberos, especialmente en materia de prevención, en un órgano como el Consejo de Seguridad de los Distritos creemos que podría ser muy interesante para mejorar la seguridad de los ciudadanos y aportaría un enfoque diferente al que ya nos dan los Cuerpos de Seguridad.

Por tanto, la proposición que presentamos es esta, que se curse la pertinente invitación para que los responsables del Cuerpo de Bomberos puedan acudir de ahora en adelante a los Consejos de Seguridad que se celebren en el Distrito.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, hola buenas tardes y muchas gracias a todas las personas, todas las vecinas y vecinos que han venido a vernos. Bueno, entendemos la proposición de Ciudadanos positivamente, no obstante queríamos hacer una modificación formal en forma de enmienda transaccional, esta enmienda se justifica en que el Acuerdo firmado entre la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, al regular la composición de los Consejos de Seguridad en los Distritos no establece que uno los componentes de los mismos sean los servicios de bomberos, por lo cual no se le puede dar un carácter de permanencia al Cuerpo de Bomberos en estos órganos tal como solicita la proposición que se presenta. Además es que Bomberos no es un cuerpo de Seguridad, es un Cuerpo de Emergencias, entonces no cabrían dentro de este marco, no habría ningún problema en invitar a que asistan a estas reuniones de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil siempre y cuando se traten asuntos que sean de competencia en esta Dirección General, entonces quería proponer una transaccional que si queréis la leo: *"Solicitando que por parte de la Concejala de este Distrito curse la pertinente invitación para que los responsables del Cuerpo de Bomberos puedan acudir al Consejo de Seguridad en aquellas sesiones en las que se trate de asuntos de su competencia"*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues tenéis que decir si la aceptáis antes de continuar con el debate.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí ya lo adelanté en la Junta de Portavoces, la vamos a aceptar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perfecto, pues no sé si quieres añadir algo más, todavía tienes tiempo o paso ya a otro Grupo.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, sólo hacer mención que en la primera semana de noviembre se celebró por los Bomberos de Madrid la Semana de Prevención de Incendios con el propósito de enseñar a la ciudadanía, hábitos, trucos, y métodos para evitar accidentes relacionados con el fuego y comportamientos en el caso de que el fuego se produzca, más que nada, sería interesante que vinieran los bomberos a estos



Consejos de Seguridad para que pudieran, en todo caso, dar estadísticas de las intervenciones que hacen en el Distrito.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues creo recordar que en la Junta de Portavoces quedamos a la espera de que si se aceptaba la transaccional no habría debate sobre el tema, por lo tanto, nada más que añadir por nuestra parte.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes a todos y todas, es verdad que como dijo el Portavoz del Partido Socialista, sí es verdad que si se admitía la transaccional por el Grupo proponente no habría debate, con lo cual nosotros vamos a votar a favor, gracias.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 4. Proposición nº 2016/1149107 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando las obras de reforma y mejora necesarias en el Centro de Mayores “Manuel Alexandre” con objeto de ampliar la actual superficie destinada a comedor, de manera que se pueda ofrecer un servicio de comidas acorde a la demanda de los usuarios.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes de nuevo, pues efectivamente el Centro de Mayores de Manuel Alexandre ofrece a sus socios un servicio de comedor gracias al cual se proporciona una dieta correcta a los mayores, se facilita la adopción de hábitos alimenticios adecuados y además favorece la relación entre los socios del centro. De hecho, el comedor ha sido todo un éxito y actualmente la capacidad del comedor se ha visto sobrepasada por la demanda existente, obligando al centro a organizar el horario de comidas hasta en tres turnos lo que resulta muy incómodo a los usuarios por la restricción horaria que esto supone, porque el primer turno tiene que empezar a la 13:15 y el último turno empieza sobre las 15:15, entonces hay conflictos a la hora de entrar al comedor y por tanto y a petición de la Junta Directiva de este Centro, presentamos la siguiente proposición consistente en realizar las obras de reforma y mejoras necesarias en el Centro de Mayores Manuel Alexandre con objeto de ampliar la actual superficie destinada al comedor de manera que se pueda ofrecer un servicio de comidas acorde a la demanda de los usuarios.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a la vecinas y vecinos, coincidimos en el diagnóstico, es verdad que la demanda de utilización del comedor es elevada y que se han establecido turnos que aunque solventan de alguna forma esta falta de espacio pero coincidimos que no es la situación óptima, hemos solicitado la información a los Servicios Técnicos y según la información que hemos recibido, analizados los planos y analizada la



normativa correspondiente, concluyen que no hay edificabilidad remanente, es decir, que está edificado todo lo que es lo que está permitido, y que la zona colindante al comedor es una parcela calificada de zona verde pública por lo que por su superficie y su uso no admite construcciones.

No obstante, también a sugerencia de los Servicios Técnicos, se ha hablado con Servicios Sociales para ver si se podría prescindir de los usos de las zonas que están contiguas al comedor, es decir, la recepción, la sala de espera, el cuarto de instalaciones, aunque no lo aconsejan ya que se consideran necesarias para el buen uso del Centro, los Servicios Sociales nos informan que estos usos funcionan de forma adecuada, que estas salas de espera y recepción deben ser compatibles con otras actividades que se realizan en el Centro de Mayores y con otras salas como la de peluquería o la de podología o las actividades de ocio que se realizan en el Centro, entonces no es posible, según el informe de los Servicios Técnicos, hacer esa ampliación.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues efectivamente en la Junta de Portavoces se quedó a la espera de la información de los Servicios Técnicos, y nosotros lamentamos que la información sea en este sentido porque lo que es cierto es que hemos visitado también el Centro, es una aspiración que antiguamente nos manifestaron los propios socios y parece inexplicable, desde fuera, porque de haber sabido la explicación de lo que es zona verde y lo que no, pues parece algo de muy fácil solución. Evidentemente la aportación de los Técnicos en relación a la utilización de las zonas contiguas, pensamos que cualquier solución que de alguna manera aligere un poco los turnos del comedor puede ser buena, pero estamos un poco a la espera. Nosotros apoyamos la petición de los usuarios del Centro de Mayores pero estamos a expensas a que haya una solución viable.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muy buenas tardes a todos, nosotros coincidimos con el discurso del Partido Socialista, tal y como se quedó en Junta de Portavoces, pues se quedó a expensas del informe de los técnicos, apoyamos las demandas de todos los mayores del Distrito, es una pena que el espacio de los Centros se quede pequeño y quedamos a expensas de que los técnicos, en este caso, de servicios sociales, le den un poco o la vuelta al espacio, y a las posibilidades que hay en el centro para ver si se puede ampliar el espacio habitable, e intentar ver la solución más óptima para las demandas de la directiva.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias, la verdad es que es una pena porque aparentemente la solución era muy sencilla incluso se había estado midiendo el espacio que hay bajo la cubierta, a la entrada del Centro, hay un espacio techado está separado por un panel de cristal, ahí caben 10 mesas más, de cuatro comensales, es multiplicar casi el doble la capacidad del comedor. Habrá que trasladárselo así a la Junta Directiva del centro Manuel Alexandre, no sé si hay posibilidad de reunirse con los Servicios Técnicos y tratar con ellos con una solución que sea buena para todos, porque lo que sí es verdad es que ellos



tampoco querían prescindir de ninguna de las instalaciones que ahora mismo da el Centro, sobre todo la peluquería porque tiene muchos usuarios.

Pero si fuera posible hacer una a una reunión y encontrar alguna otra solución sería genial, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí es que le estaba comentando a Teresa, que aprobar algo que técnicamente no se puede llevar a cabo, como que es una locura, y lo único que se me ocurría era plantearos una transaccional en el sentido de que desde Servicios Sociales, pues se haga esa reunión que estabas comentando ahora si te parece con los mayores del Centro, y se le dé una vuelta a ver si puede haber una reordenación de los servicios o tener algún, no iba a ser desde luego la ampliación, que si es verdad que yo lo comenté cuando estuve visitando el Centro, que lo ideal sería lo que tú dices, avanzar esa cristalera pero si técnicamente no se puede, pues ver si podemos ampliar algo porque no iba a dar cabida a tantas mesas como sería avanzando esa parte, pero hacer eso, una transaccional.

Sra. Secretaria del Distrito: Quedaría, *“aprobar que desde los Servicios Sociales se celebre una reunión con los mayores usuarios del centro con el fin de reorganizar el espacio interior para ampliar el comedor”*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si os parece para intentar, para intentar ampliar el comedor, porque haber, para intentar solucionar el problema del comedor.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y una reunión que se nos comunique a los distintos Grupos Políticos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Una reunión por parte de Servicios Sociales, Mayores y Grupos Políticos, vale los recogemos y a ver si entre todos pues le damos una solución imaginativa que pueda paliar un poco, ya digo que solucionar el problema no se va a solucionar.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sobre todo que se queden tranquilos, que el tema se está estudiando y que si no se puede hacer es porque no es viable dialécticamente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues si os parece a todos pasamos a votar la transaccional ya que la han aceptado. Un segundo que Teresa quiere que quede claro el texto porque sí es verdad que lo hemos ido modificando, por favor dale lectura.

Sra. Secretaria del Distrito: *“Proponiendo aprobar que desde los Servicios Sociales del distrito se celebre una reunión con los mayores usuarios del centro y*



presencia de los Grupos Políticos con el fin de estudiar una posible solución al espacio del comedor”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Servicios Sociales y Servicios Técnicos porque a ver si servicios sociales dan una solución y luego los servicios técnicos dicen que no se puede llevar a cabo, vale pues por favor ¿la vuelves a leer?.

Sra. Secretaria del Distrito: Sí, “*Que desde los Servicios Sociales y los Servicios Técnicos del Distrito se celebre una reunión con los mayores usuarios del centro Manuel Alexandre y la participación de los Grupos Políticos con el fin de estudiar una posible solución al espacio del comedor”.*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Os parece?, ¿recoge todo lo que hemos transmitido?.

Sra. Parras Montoya Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Aceptamos la transaccional.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 5. Proposición nº 2016/1149126 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que la Junta Municipal inste a la Policía Municipal en coordinación con la Policía Nacional a que actúen en los inmuebles en los que se ejerce la prostitución, investigando y comprobando las infracciones de la normativa municipal que se pudieran estar cometiendo por el uso incompatible de esas viviendas con la normativa urbanística.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos, gracias por asistir. El propósito de nuestra proposición, y así lo reflejamos en el preámbulo, es sacar a la luz un hecho incontestable como es el crecimiento del fenómeno de la prostitución fuera de los lugares tradicionales de su ejercicio como eran los clubs de carretera, locales de alterne, determinados hoteles, edificios de apartamentos o viviendas unifamiliares, que eran más o menos discreta, y su ejercicio cada vez más extendido en pisos particulares o ubicados en el edificio de vivienda de carácter residencial en calles principales del Distrito y normalmente en comunidad de propietarios. Normalmente estos pisos son alquilados por propietarios, en muchos casos ajenos a la finca, en muchos casos heredados, cuya única finalidad es el lucro derivado del arrendamiento sin importarles quién es el que le arrienda la vivienda, si es un particular o una mafia organizada, ni la actividad que se va realizar, si es legal o ilegal, ni la molestias que esto puede generar a los vecinos, en cambio no tenemos la más mínima intención tampoco de provocar una controversia entre los distintos Grupos en cuanto al posicionamiento acerca de la realidad de la prostitución, como todos sabemos en la práctica actual de la prostitución es un



tema legal, es decir, no es objeto de persecución penal siempre y cuando se realice entre personas mayores de edad y sin coacciones, habrá Grupos Políticos que defiendan el mantenimiento del “status quo” actual, aun sabiendo los riesgos que comporta una actividad tan opaca, de que sea controlada por parte de organizaciones criminales; otros Grupos defenderán la legalización de la prostitución como único escenario en que las trabajadoras del sexo, en su libre albedrío, han optado por ella y gocen de plenos derechos laborales y sociales y que esta transparencia pueda, si no limitar, al menos reducir la actividad criminal en torno a ella. Habrá también quien considere que siempre será una actividad vejatoria a la dignidad de la mujer aun cuando la haya elegido libremente como un subproducto de esta sociedad patriarcal que nos domina desde hace miles de años. No en vano, siempre se ha dicho que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo.

Al contrario, lo que queremos alcanzar es un consenso lo más amplio posible entre los Grupos aquí presentes sin plantear cambio legal alguno para resolver un problema concreto que tienen tres vertientes, que debemos compatibilizar y que es una fórmula de tres en uno como son: La persecución de la trata y explotación sexual, el proxenetismo, la protección y orientación a esas víctimas de explotación sexual y el cumplimiento de las normas municipales, primero, por partes, es prioritaria una actuación de la Policía Municipal en coordinación con la Policía Nacional para que actúe en estos pisos investigando y comprobando la existencia de posibles indicios de situaciones de trata y explotación sexual, entre ellas la prostitución.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra de Delincuencia Organizada de diciembre del 2000, la trata de seres humanos es el reclutamiento, transporte, embargo, recepción de personas por medio de amenazas o uso de fuerza, coacción, fraude, engaño, abuso de poder o situaciones de vulnerabilidad o mediante pago o beneficio económico para obtener un consentimiento de una persona para que sea del control a otra, con el propósito de la explotación.

En el Código Penal español se contempla como un delito específico en el artículo 177, por tanto, la Policía Municipal en coordinación con la Policía Nacional en todos aquellos casos en que descubra actividad relacionada con la prostitución deben presentar la correspondiente denuncia en el Ministerio Fiscal por indicios de trata y explotación sexual, proxenetismo.

Pero desgraciadamente la mayor parte de los casos, agotada la vía penal, suelen ser sobreesidos teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Supremo de 29 de 11 de 2004 tendente a excluir estos delitos a los supuestos en lo que no se pruebe fehacientemente que algún sujeto fuerce a la prostitución, porque es muy difícil que una persona que sufre explotación o maltrato denuncie a su maltratadores o explotadores.

Segundo, también juegan un papel relevante los Servicios Sociales dependiente de la Junta Municipal de Distrito a la hora de identificar a las víctimas de trata y



explotación sexual, evaluar la situación de vulnerabilidad social y sus necesidades, determinar las medidas de protección, informar sobre sus derechos, servicios y recursos para recibir una asistencia adecuada, prever también la inclusión de las víctimas de trata extranjeras y el Programa de Retorno Voluntario.

En la ciudad de Madrid tenemos proyectos de atención integral en el centro Concepción Arenal con plazas de acogida para estas víctimas y sus hijos menores a cargo, donde hay un equipo de empleo para orientación e inserción laboral de las mismas. Una cuestión importante es la equiparación de los derechos entre hombres y víctimas del terrorismo.

Tercero, otra vez se requiere una actuación de la Policía Municipal pero en otro ámbito distinto frente al primero, esta vez conjuntamente con los servicios de inspección de la Junta Municipal, si no hay indicios de trata o de explotación sexual, el estatus jurídico de la prostitución es siempre la tolerancia, es decir, se trata una actividad que se considera contraproducente perseguir penalmente; el problema es que como se trata de una actividad tolerada cuando la misma lesiona los intereses legítimos de los vecinos afectados por estos prostíbulos ilegales, esta práctica corriente que para captar a sus clientes publican anuncios en sección de contactos de prensa con mensajes ofreciendo servicios sexuales explícitos y mediante una llamada de teléfono se redirecciona a los clientes a un piso de esta vecindad, una característica de esta modalidad de prostitución es su opacidad o discreción ya que, a excepción del vecindario del edificio que sufre las molestias, es difícil reconocer la actividad que se realiza en el interior de estas viviendas, por esta razón resulta muy difícil conocer el número de personas que trabajan en ella, su edad, situación legal, sanitaria, condiciones en las que se encuentran y si se producen abusos de coacción hacia esas personas, por esto no significa que no deban considerarse como una actividad inocua si no fuera porque es un domicilio particular cuando en realidad no lo es, otros prostíbulos se ubican en locales de alterne o saunas, tienen algún tipo de control administrativo en razón de esa clasificación, lo que permite el acceso de las autoridades y se pueden inspeccionar.

Desde el punto de vista del Ayuntamiento, tiene competencia reglamentaria suficiente para la regularización y limitación de esta actividad aunque se realice en pisos, que no puedan gozar de libertad absoluta amparándose en la inviolabilidad del domicilio; en este sentido se debe investigar y comprobar las infracciones normativas municipales que pudieran estar convirtiéndose por esto, un uso incompatible de estos pisos con las normas urbanísticas cuando puede entrar en colisión con otros usos característicos como el residencial y vivienda según se establece en el Plan General de Ordenación Urbana o los propios estatutos de la comunidad de propietarios, así ocurre con otras actividades como son la educativa, médicas, profesionales, sometidas a estrictas limitaciones en compatibilidad. El ejercicio de una actividad sin licencia de funcionamiento, centros de masajes no terapéuticos o distinta a la autorizada, como, puede ser alquiler de habitaciones, esto también implica el reparto de publicidad de servicio de prostitución en la vía pública, alrededores, sin la autorización previa, las



molestias, ruidos, suciedad, producidos por los vecinos, en definitiva conceder a la prostitución un tratamiento de absoluta libertad en la regularización supone fomentar su práctica en pisos de este Distrito, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Aunque me acusan de ser muchas veces bastante flexible de tiempo, sí que te tengo que informar que esta vez te has excedido bastante, así que te lo voy a descontar del segundo turno, y para el segundo turno, como soy benévola, te voy a dar treinta segundos, no te doy ni un segundo más.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hoy ya has sido bastante benévola.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí que me gustaría que se llamara más veces la atención al Portavoz de Ciudadanos porque en todos los Plenos está saltándose el Reglamento de una manera constante y continua, entrando en debates cuando hay preguntas y haciendo estas disertaciones que, además, me parece muy poco coherente decir que no quiere entrar en el fondo del asunto de la prostitución y nos haga una disertación sobre las posiciones de la disertación y además lo que le parece a él lógico y no lógico de la prostitución, o sea, me parece, de verdad, Sr. Portavoz, me parece que en este caso, usted se ha pasado un poquito de la raya, pero bueno.

Queríamos más que nada, como vemos que la proposición tiene varios errores, por ejemplo diciendo que se actúe en los inmuebles de referencia, si el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos tiene una lista de inmuebles donde él cree que se está ejerciendo la prostitución pues que la presente, a lo mejor la Policía podría ir, sería de gran ayuda. Tampoco entendemos cuando dice “instar a la Policía Municipal, los servicios de inspección de la Junta Municipal”, no sabemos qué servicios de la Junta Municipal tienen nada que ver aquí, y también que dentro de la proposición alega lo del reparto de publicidad cuando ya ha salido también en este Pleno dentro de este último año, con lo cual, queríamos hacer una transaccional, tenía yo también escrito un discurso bastante grande pero no vamos a aburrir a los asistentes porque usted ya ha dicho lo que le parece y lo que nos parece a los demás la prostitución, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que trabajar por desterrar esta forma de relación humana y de trata de personas, sobre todo mujeres a las que se criminaliza muchas veces, cuando son víctimas.

La transaccional que teníamos preparada es “*solicitando a la Junta Municipal, anime a la Policía Municipal a que continúe de forma diligente en el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas y actúe con presteza cuando tengan conocimiento de que existen víctimas de trata y explotación sexual*”, únicamente, porque queremos que el resto de la proposición que ha presentado Ciudadanos no tiene cabida, muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues Ciudadanos tiene que decir si la acepta o no la acepta.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No la acepto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pues la iniciativa de Ciudadanos nos parece correcta en cuanto al sentido, a como la interpretamos, nosotros, en el buen hacer que le presuponemos al Grupo Ciudadanos, pues interpretamos que es una iniciativa de condena de la explotación sexual, ¿no?, voy bien, interpretamos que es una iniciativa que pretende que desde esta Junta Municipal se ponga los medios necesarios para que se persiga, vale, pero no es exactamente tampoco como está redactada, claro, entendemos el sentir, pero no entendemos tampoco muy bien la redacción.

Respecto a lo de las viviendas, hemos tratado en este Pleno muchas veces el tema de la prostitución, porque es verdad que somos un Distrito conocido por este tema, somos un Distrito consumidor de prostitución, por hablar en términos como los que habla Ciudadanos, que habla en términos de mercado, y es que a mí me pone un poco mala, pero sí, somos un Distrito consumidor de prostitución, se entiende.

Traigo yo también en este Pleno, y lo veremos más adelante, una iniciativa de este punto, vamos a ir señalando locales y sitios donde todos sabemos que se está ejerciendo, todos venimos aquí a pedirle a la Junta Municipal que ponga todos los medios necesarios para que haya más Policía, para que haya más inspecciones, también lo podemos pedir, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, también lo podemos pedir en otros ámbitos en los que sabemos que también hay más medios, pero bueno, aquí sabemos que la Policía Municipal tiene esa capacidad, ¿no?, pregunto Yolanda, ¿la Policía Municipal tiene la capacidad de ir por los locales mirando si hay actividades ilícitas?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, lo que hay que dejar claro es que la prostitución no es ilícita, y además la Policía Municipal puede ir a locales públicos, no puede ir casa por casa.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Es que esa me parecía que era la problemática de la iniciativa, entonces bueno, creo que la postura de mi Grupo está muy clara porque yo misma he traído ya desde que soy Vocal Vecina, un par de iniciativas al respecto, entonces creo que hay esos pequeños problemas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Quería recordar la inviolabilidad del domicilio, Constitución Española, artículo 18.2 o 18.3 si no me equivoco.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular : Nosotros, por supuesto, también consideramos, no solamente presuponemos, consideramos también que la voluntad que existe por parte del Grupo Ciudadanos con este tema y con esta proposición, y la condena de la explotación sexual, eso sin duda. El problema es cómo se plantea, nosotros pensamos que puede haber incluso una discusión de lo que puede ser lo público y lo privado, el derecho público y el derecho privado, sobre todo, como hemos comentado también aquí, el acceso por parte de autoridades, en este caso de la Policía y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a una vivienda haciendo un rastreo, vivienda por vivienda, a ver si se ejerce o no se ejerce la prostitución, y decimos el conflicto entre derecho público y derecho privado sobre todo porque, normalmente, podemos llegar a presumir que la mayor parte de estas viviendas puedan estar en régimen de arrendamiento, y hay sentencias al respecto de estas actividades, hay sentencias, e incluso en los propios contratos de arrendamiento se recoge normalmente una cláusula, claro estamos presuponiendo, una cláusula en la que el arrendador prohíbe al arrendatario las actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas, incluso, antiguamente, hasta la primera mitad de los años 90 se podía incluir el tema de actividades inmorales, lo que pasa que esa acepción, esa expresión ha desaparecido, obviamente, ¿quién sería el que determinaría qué es lo moral y qué lo inmoral?, el problema, como he dicho, el conflicto entre derecho público y derecho privado es que todas estas sentencias, como por ejemplo, sentencias que se han dictado por parte de la Audiencia Provincial de Valencia de 2011, o de la Audiencia Provincial de Barcelona, dos sentencias ambas en 2013, lo único que llegaban a acordar era el cese de la actividad y la resolución del contrato de arrendamiento, si es que hubiese un contrato de arrendamiento por medio, pero esas sentencias se promovían o al final acababan siendo dictadas porque había el ejercicio de una demanda por parte del arrendador, esto es presuponer mucho.

Por eso ahora el tema de cómo podía entrar Policía Municipal, o entrar otro tipo de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, vivienda por vivienda, sobre todo si, como bien se ha dicho aquí, no existe una regulación, una legislación, que prohíba la prostitución, salvo en el caso de trata de mujeres y que se trate de una serie de vejaciones para las mujeres y lo que se condena también o se persigue sea el proxenetismo, o incluso las sanciones administrativas a los usuarios de estos servicios y normalmente en lugares públicos, porque todos conocemos que existen una serie de sanciones por parte de la Policía Municipal a los usuarios de estos servicios en lugares como, por ejemplo, determinados polígonos de la ciudad de Madrid, entonces claro, existe una ambigüedad en cuanto al tema de cómo poder plantear una acción contra este tipo de viviendas, y nosotros es que claro, llegamos un momento que decimos que desde la Junta Municipal, pensábamos que la transaccional podía haber sido una solución, en todo caso, que se anime y apoye a la Policía Municipal pero vemos un poco complicado la actuación, sobre todo, porque no hay ningún tipo de regulación ni laboral, ni penal, respecto al tema del ejercicio de la prostitución entonces está un poco ahí en esa situación de, no sé si denominarla de vacío legal, pero es difícil como poder actuar en estos casos.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Igual que antes se ha llevado una propuesta que era de accesibilidad en la que todos estábamos de acuerdo y en la que yo veo que hay un trasfondo político porque el trabajo que ya estaba hecho seguramente se ha presentado en la Comunidad de Madrid y se ha traído aquí para que lo apoyáramos, cosa que hemos hecho porque en nuestro Grupo estamos de acuerdo, no quiero pensar que los demás Grupos de este Distrito no están hartos de que haya pisos donde se explota sexualmente a mujeres o donde se ejerce una actividad sin ningún tipo de regularización, en el caso de la Policía Municipal ellos tienen la capacidad suficiente para que mediante denuncia administrativa ir y ver si es un centro de masajes, igual que si van a un piso y ven que es una academia, si se está ejerciendo una actividad en un piso que no es para vivienda se puede levantar acta mediante la Policía Municipal y la Policía Nacional conjuntamente puede ver si hay trata de blancas o proxenetismo, ese es el sentido, si lo queremos ver de otra forma, o no entenderlo, la idea era que desde aquí tomáramos medidas, orientáramos y buscáramos soluciones, si la transaccional que proponen es simplemente animar a la Policía a que sigan intentándolo, pues bueno, yo creo que tenemos más medios desde la Junta Municipal para hacerlo, sinceramente, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, pues contestando a lo último que has dicho el espíritu de la transaccional era recoger lo que legalmente se puede hacer desde esta Junta Municipal, ¿por qué digo esto?, pues porque según reconoce la misma Policía Municipal, y lo he dicho antes, la prostitución no es algo ilegal, sí es cierto que en este país no tiene una regulación, que creo que en algún momento se tiene que abordar desde los Grupos Políticos que están en el Gobierno Central para que sea efectivo en todas las Administraciones y lo que pasa es que como no está regulado es una actividad que no requiere ningún tipo de licencia.

La propuesta de que se vaya a unos inmuebles en lo que se tenga sospecha, bueno, pues yo recuerdo la Ley Corcuera, la de la patada en la puerta, todo lo que se levantó y que es totalmente anticonstitucional, si se tienen sospechas y pruebas, pero bueno, sospechas de que ahí se está ejerciendo una actividad ilegal como sería la esclavitud sexual y la trata de mujeres, porque la mayoría son mujeres, pues entonces, sí que la Policía podría actuar y podría mirar a ver si existe algo, pero porque se tengan sospechas de que alguien esté, porque además nos informan desde la Dirección General de Policía que a raíz de la publicidad que van dejando en los coches, sí que se ha entrado en contacto con algunas de las personas que tenían ahí el teléfono, y son personas que ejercen voluntariamente la prostitución cosa que, vuelvo a repetir, no es ilegal, en su casa alquilada, o en su casa en propiedad, pero que no es ilegal, que nos quede bien claro, lo que es ilegal es la esclavitud sexual.

El decir que desde esta Junta Municipal se pida a la Policía Municipal y a la Policía Nacional que actúe de una manera totalmente anticonstitucional, y que



vaya puerta por puerta: “oiga, ¿usted, aquí está ejerciendo?”, ningún servicio de inspección, como añadís, no hay ningún servicio de inspección en esta Junta Municipal que pueda decir que eso es ilegal, porque vuelvo a decir eso es una actividad que no requiere licencia. Otra cosa son los clubes, pero aquí se está hablando de viviendas, lo que aquí estáis pidiendo es totalmente ilegal, y estoy en lo mismo como cuando hemos tratado la ampliación del Centro de Mayores, sinceramente aprobar algo que no se puede hacer y desde luego yo no voy a aprobar algo que es ilegal, mi voto va a ir en contra, eso ya os lo digo, si tenemos que votar aquí cada uno a mano alzada, mi voto va a ir en contra porque lo que estáis pidiendo es totalmente ilegal.

Pues sentido del voto porque creo que he consumido yo todo el tiempo.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente, decía Omar: “*Quiero pensar que no hay intención*”, no, yo aseguro, que desde los Grupos aquí presentes no se defiende la trata sexual, la explotación sexual de nadie y estábamos de acuerdo en algunas de las partes tal como estaba redactada, que se hagan después unas medidas de apoyo, de inserción laboral y demás, lo cierto es que, por los motivos que ya ha explicado sobradamente Yolanda, pues no vamos a poder votar a favor, nos vamos a abstener.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Yo me uno a las palabras del Portavoz del Partido Socialista, no se nos puede decir que porque no votemos a favor de esta proposición de Ciudadanos, no estemos condenando la trata de mujeres, la explotación sexual, por supuesto que lo condenamos, lo que ocurre es que entendemos que la Policía Municipal actuará cuando tenga que actuar, entendemos que se adoptarán las medidas que se deban de adoptar, pero como ya hemos dicho, cuando existe un ejercicio de la prostitución que se ejerce por unas personas voluntariamente, no podemos votar a favor, por eso nos abstenemos.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Como han precedido los dos Grupos Políticos anteriores, estoy en el mismo sentido que el Partido Socialista y el Partido Popular, que parece que es un chantaje no votar a favor de esta propuesta con el tema de la prostitución, nosotros estamos, ya lo he dicho al principio, que estamos de acuerdo con que hay que atajar este problema y me parece irresponsable sacar este tema en el Pleno del Distrito, no aceptar la transaccional, y no poder volverlo a sacar durante un año entero, simplemente, la próxima vez, por favor, vamos a traer las proposiciones mejor hechas, ¿vale?, votamos en contra.

Sometida a votación se rechazó con el voto a favor de Ciudadanos (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra de Ahora Madrid (8).



Punto 6. Proposición nº 2016/1156646 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área u Organismo competente, a efectuar una revisión de los baremos y criterios de valoración correspondientes, para la adjudicación de subvenciones en el año 2017.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes. Como dice la proposición se ha convocado, se convocó en el mes de junio a través, del BOAM, las condiciones y requisitos para el acceso a las subvenciones que fomentaran el asociacionismo y la participación ciudadana en el Distrito, a raíz de que el día 21 de octubre se reunió la Comisión de Valoración para esta entrega de subvenciones, han surgido, sobre todo por parte de las AMPAS, es lo que hemos podido recoger, diferencias en cuanto a los criterios de valoración, incluso la misma Concejala en el Pleno de Presupuestos, y así lo reconozco, y no surgió de ahí la iniciativa, comentó que no estaba muy de acuerdo en cuanto a los criterios de valoración, pues recogiendo el sentir de las AMPAS, y revisando los criterios, sí queremos llevar una proposición, no podemos decir exactamente en qué términos queremos que se modifique, pero sí que hemos visto algunas cosas que no nos parecen razonables y trato de resumirlo lo más posible.

Por ejemplo, nos ponemos a hablar de AMPAS, que son las que parece que han sido más perjudicadas o que ellas se sienten más perjudicadas, estamos básicamente, no en desacuerdo, porque tampoco es que estemos en desacuerdo, pero nos parece que no puede ser a lo mejor un criterio homogéneo que 40 puntos se puedan dar, por ejemplo de esos 40 puntos en el baremo hay 15 que se dan al fomento de la participación activa de los asociados, hay algunas de las asociaciones que intervienen o se presentan a estas subvenciones que poco más pueden hacer; aspectos innovadores 30 puntos; aspecto innovador en promoción y desarrollo del asociacionismo; aspectos innovadores sobre participación ciudadana; aquí en estos dos apartados que hemos dicho irían 45 puntos, faltarían 5 para tener derecho a optar a la subvención.

Claro tenemos asociaciones como por ejemplo, la “Asociación Mens Sana” lo voy a decir que es apoyando a la integración, ¿qué pueden hacer de innovación o de participación?, es que cosas que son muy difíciles, “Asociación de Esclerosis Múltiple”, creo que todos estamos de acuerdo que son asociaciones que merecen subvenciones por la labor que realizan pero esto a lo mejor les dificulta, las AMPAS, pues tendrán a lo mejor que adaptarse porque evidentemente ha habido un AMPA que ha sido del colegio Méjico que ha obtenido una subvención.

Pero en definitiva, creemos que los criterios no son los más objetivos, y nos parece bien que haya unos baremos que sean fácilmente evaluables con numeración y demás, no ponemos en duda la labor realizada por la Comisión, de ahí no tenemos poco o nada que decir, que lo han hecho con el mejor criterio, la mejor intención posible, pero creemos que hay que darle una vuelta a este tema.



La proposición es que “se inste al Área o Áreas correspondientes para revisar los baremos con los que se han establecido este año las ya susodichas subvenciones”. Nada más

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, según la información que hemos recibido del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, decir que es competencia de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones elaborar las instrucciones y realizar un seguimiento de los procesos de convocatoria pública en los Distritos. Para ello se elabora de forma anual el modelo de la convocatoria y la memoria remitida a las Juntas Municipales para su adaptación, de este modo todos los años se realiza la labor de revisión de la convocatoria del año precedente con el fin de adaptar el máximo de los objetivos de la convocatoria al concepto social y a las demandas de las entidades.

En el modelo de convocatoria de 2016 se presentan las novedades siguientes: El Plan Estratégico del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones recoge una visión social de la promoción del tejido asociativo de participación ciudadana, así como acciones de reequilibrio y mediación vecinal intercultural. En la convocatoria no se requiere que las entidades dispongan de la utilidad pública municipal sólo que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades lo que facilita el acceso a mayor número de asociaciones.

Se amplían los gastos subvencionables, en anteriores convocatorias sólo se subvencionaban gastos de agua, luz, gas, ahora además se añaden gastos de teléfono, conexión a Internet, y seguros, gastos, que sí que tienen que afrontar las AMPAS, por ejemplo; además de la sede social, podrán subvencionarse gastos de otros espacios en los que las entidades desarrollan sus actividades de forma habitual.

Hasta ahora las entidades desconocían de inicio el importe de las subvenciones, ahora la convocatoria establece la distribución de créditos mediante cuantías ciertas que las entidades conocerán de antemano lo cual permitirán la mejor planificación de sus proyectos, y en cuanto a los criterios valoración, se han modificado los criterios dando mayor peso a la actividad de las entidades, se valoran aspectos como contenido y fondo de la actividad, interés público y social, participación activa y la innovación, estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista y la valoramos positivamente.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por nuestra parte, como dice Javier yo sí que asistí a la reunión en la que se valoró y se definió, bueno no se definió sino que simplemente se dio fe a lo que ya estaba en la exposición de las valoraciones, creo que deberíamos buscar en este caso, que fuera más equitativo, que los criterios fueran, sobre todo en relación a las propuestas, porque, por ejemplo, hay una cosa que me llamó la atención: que en base al número de asociados tenía muchísimos más puntos que en relación a una actividad más importante, no significa que el número no sea



importante, pero creo que estaba por encima de la valoración habitual en cualquier tipo de aspecto a tener en cuenta a la hora de ser equitativos, creo que hay que buscar un método, en el cual se valore, por un lado el número personas que están implicadas en ese proyecto pero también el fin que van hacer o el proyecto que presentan o la utilidad que tiene para el Distrito y sobre todo para el fomento de las actividades que realizan dentro del Distrito. Espero que si hay algún tipo de posibilidad, pues sea abierta y podamos entre todos generar ese baremo de criterios razonable. Gracias.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Gracias. En relación con este punto nosotros coincidimos en el fondo, y tanto coincidimos, que efectivamente y se ha dicho aquí, se ha dicho con los otros Vocales y los Portavoces, esto salió de la reciente estrenada, una Delegación y una Coordinación, un Teniente Alcalde, que asume la participación y el asociacionismo exclusivamente, como Teniente Alcalde y Concejala Delegada de Gobierno, esto sí es una novedad y de ahí sale una convocatoria, como afecta transversalmente pero no estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que hay que hacer esa revisión, en buscar criterios de igualdad, en tratar de ser justos y distributivos, pero no en cuanto a la forma, como es un tema que afecta a todos los Distritos, como surge de una decisión de un Delegado de Gobierno, y nosotros tenemos recurridas precisamente por algunas razones las convocatorias al respecto, mi Grupo se va a abstener. Además, también hay otra razón de peso, el Decreto que regula las subvenciones que es del 2002, la Ley y luego el Real Decreto que lo desarrolla, va a ser objeto en breve y tiene que serlo con otras muchas normativas para asumir las obligaciones que conlleva las aprobadas Leyes 39/2016 y 40/2016 de Procedimiento y de Régimen Jurídico junto con el tema electrónico, los registros electrónicos, porque hay que incorporarlo y entonces va a haber una modificación también y en estas Leyes que salieron el 14 de diciembre y que han entrado en vigor precisamente en octubre de este año, va a dar un giro importante en breve lo sacarán, habrá también que adaptarlas, la razón por la cual nosotros consideramos que estamos más a favor de que exista dinero para convocatorias públicas que se realicen por concurso, no nominativas, no nominativas, y estamos de acuerdo de que haya una revisión pero lamentándolo mucho con las razones que he expuesto nuestro grupo se va a abstener.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de darle paso, la proposición es que se inste al Área, precisamente por ese carácter transversal, vale, por si acaso no te habías dado cuenta ese detalle.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno yo creo que se ha recogido perfectamente cuál es el fondo de lo que pretendemos, que haya más equidad, que sea más accesible para todos. Me había olvidado comentar algo y esto también lo quería incorporar y es cuando son actividades para el año 2016, que se convoque en el Boletín en junio y se resuelva en octubre, pues parece que es un poquito tarde, a ver si también se pueden adelantar tanto las fechas de convocatoria como las fechas de resolución, y poco más que añadir.



Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: En relación a la proposición presentada por el Grupo Socialista, cabe resaltar los dos aspectos últimos a los que me he referido, el importe cierto y los criterios de valoración, en cuanto al primero es necesario un análisis previo por parte del órgano gestor de cada Distrito, de manera que se relacionen las demandas de las entidades en la anualidad precedente con el crédito, teniendo en cuenta las variaciones, por ejemplo, lo que hemos dicho antes al suprimir la declaración de utilidad pública aumentará el número de entidades que se presentarán y en cuanto al segundo, poner en valor el mayor peso que se le da a la actividad de las entidades, para concluir desde el Área se valorarán los contenidos de los modelos de la convocatoria de 2016 de cara a la redacción de la convocatoria 2017, para ese análisis se solicita, de forma previa, como ya se viene realizando, las sugerencias y las aportaciones por parte de los Distritos, entonces nada más que añadir.

Sometida a votación la transaccional se aprobó por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).

Punto 7. Proposición nº 2016/1156702 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Medio Ambiente a tomar medidas para el acondicionamiento como parque urbano de la zona verde comprendida en la confluencia de las calles Hermanos Gómez, José María de Pereda y la Avda. de Trueba, catalogada como área estancial en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Voy a ser muy breve, es muy sencillo, hay una pequeña zona verde de unos 300-400 metros cuadrados, en las confluencias de las calles Hermanos Gómez, José María Pereda y la Avda. de Trueba, que como he comentado está catalogada de zona estancial en la revisión del Plan de Ordenación Urbana donde ahora mismo solo se desarrollan seis, siete pinos, pino piñonero aislado y sin ningún otro tipo de acompañamiento, vegetación arbustiva, arbórea, ni mobiliario urbano que lo califique como parque urbano, o sea, se encuentra en una situación ahora mismo de abandono, se puede ver ahora en las fotos que se han tomado de la zona, justamente, donde sólo hay pinos, hay cuatro bordillos, y nada más no tiene ningún acondicionamiento, con lo cual, lo pueden ver los asistentes, con lo cual, pues es una zona verde, un espacio ahora mismo desaprovechado para uso de los vecino y demás y por lo que se propone pues que se acondicione como parque urbano, con las actuaciones que debe conllevar, que son, pues primero la limpieza de los residuos urbanos y la vegetación que hay porque además los pinos sueltan muchas acículas, está todo lleno de acículas que hay que limpiar y



es complicada la limpieza, realización de una serie de plantaciones complementarias sobre todo arbustivas porque arbóreas aquí con los pinos que hay pues queda poco espacio para hacer más plantaciones arbóreas pero arbustivas sí hay que hacerlas, sobre todo con especies autóctonas que requieran un bajo requerimiento hídrico y un sistema de riego por goteo que garantice el mantenimiento de lo que se vaya a plantar y luego el equipamiento urbano que acompañe un parque urbano, nada más.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno a esta proposición del Partido Socialista nosotros queremos hacer una transaccional, la voy a leer: *“instar al Área de Medio Ambiente a tomar medidas para el acondicionamiento como parque urbano de la zona verde comprendida en la confluencia de las calles Hermanos Gómez, José María de Pereda y Avenida de Trueba con el fin de que se realicen plantaciones e instale un sistema de riego que garantice la supervivencia de los ejemplares y que sea la Mesa del Árbol la que determine las especies que se planten”*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En la Junta de Portavoces se informó de que se iba a presentar esta transaccional haciendo referencia a los puntos dos y tres de la iniciativa.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí yo estoy de acuerdo, no me parece mal que se transmita a la Mesa del Árbol y que ellos dictaminen cuáles son las especies más adecuadas, y que es lo que se puede hacer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Entonces la aceptas?

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí la aceptamos.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo quiero hacer una pregunta, es que en el texto de la proposición no se adjuntó un plano indicando la zona y es verdad que yo al ir a inspeccionar un poco el tema no tengo claro cuál es el área, por si me lo me lo pudierais confirmar, esa una pequeña zona, entiendo que es esa pero por confirmarlo, es una zona que está en la calle es Francisco Villaespesa, justo de antes de llegar al puente.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: No, es una confluencia entre tres calles, que no es fácil de ubicar, es un triángulo.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es un triángulo pequeñito que hay ahí, al dar los nombres de las calles no lo encontraba.



Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Es una forma triangular, que no lo he dicho, y el espacio es pequeño tendrá como 300 metros cuadrados.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Pues si se admite por parte del Grupo proponente la transaccional, nada que añadir.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Únicamente que se consulte a la Mesa del Árbol, pero el problema mayor que tiene este espacio no es el tema de arbolado sino el acompañamiento de un parque urbano, el arbolado es que, ya no hay espacio y además tiene unos pinos piñoneros que no tienen problema de caída de ramas y demás con una buena poda, son de pequeño porte. Y que se agilice cuanto antes porque es un espacio ahora mismo desaprovechado completamente.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, yo creo que aceptada la transaccional poco más habría que decir, que la Mesa del Árbol está compuesta por gente experta, entonces al trasladarle la proposición y la petición ellos sabrán qué plantaciones son las más idóneas incluso que tipo riego necesitan las plantas que se pongan en este sitio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perfecto, pues si os parece le voy a pedir a Teresa que dé lectura de la iniciativa para que se vea como quedarían los cuatro puntos que, en este caso, quedarían reducidos a tres.

Sra. Secretaria del Distrito: Quedaría el texto siguiente: *“Instar al Área de Medio Ambiente a tomar las medidas para el acondicionamiento como parque urbano de la zona comprendida entre las calles Hermanos Gómez, José María de Pereda y Avda. de Trueba, lo que conllevaría una mejora medioambiental en su entorno para lo que se debe realizar entre otras las siguientes actuaciones: Limpieza de los restos de residuos urbanos y vegetales presentes; implantación de elementos propios del equipamiento de un parque urbano, como bancos, papeleras para que puedan ser objeto de uso y disfrute de los vecinos; la realización de plantaciones con la instalación de un sistema de riego que garantice la supervivencia de los ejemplares y que sea la Mesa del Árbol la que determine las especies que se planten”.*

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 8. Proposición nº 2016/1153119 presentada por la Asociación de Vecinos de la Nueva Elipa, solicitando que la Junta Municipal de Ciudad Lineal se pronuncie contra la presencia y actividad del autodenominado “Hogar Social Madrid Ramiro Ledesma” en el Distrito de Ciudad Lineal e inste al gobierno municipal u otra



autoridad competente a terminar con la impunidad de su actuación, de carácter fascista, xenófobo y homófobo.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa.: Voy a ser rápido porque os queremos agradecer que esto esté sucediendo a las 7:30 y no a las 9 como otras veces, entonces no voy yo a contribuir a alargarlo más.

Bueno desde hace unos tres meses los miembros del conocido grupo neonazi "Hogar Social Madrid Ramiro de Ledesma" realizan algunas de sus actividades de carácter xenófobo en el Distrito de Ciudad Lineal, en concreto, la recogida de alimentos "sólo para españoles de sangre" que están realizando todas las semanas viernes y/o sábados en un centro comercial de la Avda. Donostiarra, a menos de cinco minutos del Centro Cultural Islámico de Madrid, la conocida como Mezquita de la M-30 que es la Mezquita más grande de España.

Este colectivo de carácter neonazi es conocido por sus actividades de propaganda fascista, homofobia y xenofobia, además de por ser causante de agresiones, coacciones y palizas a personas por razones de su identidad sexual, su origen, o sus ideas, (los considerados delitos de odio). Este hecho unido a la gran diversidad cultural de nuestro distrito y a la cercanía de la Mezquita han hecho saltar las alarmas en los colectivos y asociaciones que presentamos esta proposición, que no viene solamente de la Asociación de Vecinos de la Nueva Elipa sino de la de Quintana, el Colectivo de Apoyo Mutuo Ciudad Lineal la sede social Arriaga y la Juventud Comunista de Madrid, perdón, bueno pues entre otras causas la razones que alertan de estos riesgos son las dicha recogida de alimentos de la que ya hemos hablado, que son "sólo para españoles de sangre", ataques islamofóbicas, como el ataque en el mes de marzo de 2016 con bengalas a la Mezquita de la M-30, la identificación con ideas y simbología de carácter fascista y neonazi, con presencia de esvásticas incluidas, actividades de difusión de este tipo de ideas como las charlas sobre la vida y obra de fascistas como Ramiro Ledesma entre otros, la afinidad ideológica y cooperación con colectivos fascistas de Madrid, del resto del Estado e incluso de otros países como puede ser la conocida "Casa Pound", que es una organización fascista italiana.

En los diferentes barrios de Madrid donde se han ido instalando, se han constatado por parte asociaciones y colectivos un aumento de las agresiones xenofobas, homofonas y otros delitos de odio.

Diferentes miembros de este colectivo son conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su actividad criminal: desde palizas y cacerías hasta actos de apoyo a asesinos como el militar fascista Josué Estébanez que asesinó en 2007 al adolescente Carlos Palomino por motivos ideológicos.

Además, tal como han constatado vecinos de zonas aledañas al centro comercial donde recogen alimentos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han negado a dispersarlos pese a que de su actuación se desprenden delitos de odio. Recientemente, este colectivo ha sido desalojado del edificio público en el que estaban en la calle Joaquín Costa que tenían como centro de actividad, tras más de un año utilizándolo, pero hace unos días, sabéis que han ocupado de nuevo en



la calle Velázquez y ahí siguen lo cual nos llama la atención porque a diferencia de trato recibido por un colectivo como fue el “Patio Maravillas”, que trabaja por la mejora de los barrios y la reducción de la desigualdad, que en el mes de noviembre fueron desalojados ilegalmente unos días después de que ocupasen un edificio, mientras ante el “Hogar Social”, la Administración se negaba a actuar con premura, con lo cual, vemos que ya empieza a haber diferencias.

Por todo lo anterior proponemos que “la Junta Municipal de Ciudad Lineal se pronuncie contra la presencia y actividad del autodenominado “Hogar Social Madrid Ramiro Ledesma” en el Distrito de Ciudad Lineal, e inste al Gobierno Municipal y a cualquier otra autoridad competente a terminar con la impunidad de su actuación de carácter fascista, xenófobo y homófono, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a la vocal de Ahora Madrid, solamente recordar que en el Pleno del mes de marzo ya se hizo una Declaración Institucional apoyada por todos los Grupos de esta Junta Municipal en el que se condenaba la actividad de este grupo.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes y agradecemos a la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa y a todas las asociaciones que se han sumado a esta propuesta que traigan al Pleno propuestas que nos enriquecen a todos y enriquecen la participación.

Nosotros vamos a proponer una enmienda transaccional dado que hemos pedido un informe al Área de Coordinación Territorial y nos indican que en este caso no cabe instar al Gobierno Municipal sino al Área competente por tratarse de un asunto localizado en el Distrito, entonces, primero decir que tenemos claro que la recogida de alimentos para “españoles de sangre” que margina y expulsa a un alto porcentaje de nuestros vecinos y vecinas, que en este Distrito supone el 16,66% de emigrantes, atenta y vulnera sus derechos, y que el artículo 14 del Código Penal contempla esto como delitos de odio, ellos también hablan de justicia social cuando hacen referencia a las actitudes que tienen y con ello intentan amparar sus acciones, y eso no creemos que sea lo que necesita una ciudad multicultural como Madrid, disfrazar, entre otras cosas, lo que entre comillas puede ser considerada la “cara amable del fascismo” utilizando la necesidad de las clases sociales más desfavorecidas para ganar apoyos es un retroceso en las libertades presentes y futuras, tanto en nuestro Distrito como en el resto prácticamente del mundo, porque como bien decís vosotros, no se ciñen solamente a un barrio sino a todo en lo que se apoyan y que supone fascismo o nazismo en muchas otras partes, por ello, teniendo la necesidad de erradicar de estos barrios la presencia de todo lo que presente un peligro para la convivencia pacífica y colectiva de la ciudadanía en su conjunto vamos apoyar la iniciativa y paso a leer cómo quedaría la transaccional, en este caso sería, *“solicitando a la Junta Municipal de Ciudad Lineal que se pronuncie contra la presencia y actividad del autodenominado “Hogar Social Madrid Ramiro Ledesma” en el Distrito de Ciudad Lineal, instando al Área de Seguridad y Emergencias a terminar con la impunidad de su actuación de carácter fascista, xenófobo y homófono”*.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues tenéis que decir si aceptáis la transaccional como ha indicado Yolanda, eso es por un tema técnico, no tenemos capacidad para instar directamente al Gobierno Municipal.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Os damos las gracias por el esfuerzo que habéis hecho pero, en principio, no estamos de acuerdo con la transaccional, porque creemos que sí cabe instar al Gobierno Municipal, ahora mismo está en el Distrito de Salamanca, ahora siguen recogiendo alimentos en Ciudad Lineal, o sea ya están en los Distritos, han dado palizas en barrios como Tetuán, es un problema que hemos tenido focalizado aquí con el tema de la recogida de alimentos, pero es un problema que tiene todo Madrid, y creemos que el Ayuntamiento sí puede hacer más cosas, porque, por ejemplo, a nosotros hace un par de años o tres nos amenazaron con multarnos si poníamos una mesa en vía pública porque necesitábamos un seguro, no entendemos por qué la Policía, si el Ayuntamiento tiene estas herramientas y, supuestamente, hay ganas de que esta gente no esté haciendo este tipo de actividades por qué no utiliza esas Leyes y otras más que, obviamente, desconocemos, con las cuales se les puede perseguir o hacer la vida incómoda para que no hagan lo que hacen.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, te explico, por un lado, aunque ya he dicho que en el Pleno de marzo aquí se hizo una declaración apoyada por todos los Grupos, también se hizo en el Pleno de Cibeles, hace dos o tres Plenos, también apoyado por todos los Grupos, es una cuestión técnica, la Junta, como órgano, no puede instar al Gobierno Municipal, es que no podemos, igual que estaba diciendo antes que se estaba pidiendo aprobar una ilegalidad, no podemos instar directamente al Gobierno Municipal, por eso es por lo que se insta al Área de Gobierno para que ellos lo eleven a la Junta de Gobierno, pero es un tema técnico, porque son los pasos que hay que seguir, no es por otra cosa, no se cambia nada de lo que vosotros queréis que se apruebe, es solamente cambiar Gobierno Municipal por Área de Gobierno porque es el proceso a seguir.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: En ese caso sí la aceptamos, lo que pasa es que también nos gustaría el compromiso de los partidos políticos aquí presentes de que además de que se eleve a través del Área competente, que se lleve también por parte de estos Grupos al Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se ha llevado ya, se ha aprobado ya, es que yo no sé, Begoña, si tú recuerdas, yo creo que fue hace dos o tres Plenos, se ha llevado ya una Declaración aprobada por todos los Grupos Políticos.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Pero es que como no se hace nada, nos cuesta entender que sea real las ganas de que se haga algo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Por eso es el traslado al Área de Seguridad para que se ponga más vigilancia, de todas formas, sí que yo creo que se dijo ya en marzo, y me tocó también hacerlo a mí en Hortaleza, porque también tuvimos el problema, en cuanto alguien detecte que tienen puesta una mesa, es llamar corriendo a la Policía, ni siquiera la Junta, a la Policía directamente para que sea más rápido y la Policía desde luego tiene orden de ir.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Sí, pero no hacen nada, no sé si es orden o bajo su propia responsabilidad, porque nos han comentado vecinos que han visto como la Policía ve los panfletos que reparten en los cuales, tal y como tal están escritas las cosas, podrían deducir delitos de odio y no actúan, y también quiero pedirlos que no publiquéis fotos nuestras en las que se nos vea la cara, porque no queremos que esta gente con el modo que tienen de hacer las cosas nos tengan localizados.

Responde la Sra. Presidenta: Estaban tapados con la pancarta, por lo menos en la foto que yo he hecho.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Como bien ha dicho Yolanda todos los Grupos, tanto aquí como en el Pleno de Cibeles, hemos hablado y votado en contra de las actuaciones de este colectivo, primero decir que nosotros estamos en contra de cualquier tipo de acto fascista, homófono o xenófobo, pero creemos que la redacción de esta iniciativa, ni la que habéis presentado desde la Asociación, ni la que presenta Ahora Madrid, que no sé si la habéis aceptado, la que presenta Ahora Madrid no creemos que sea la adecuada, yo el viernes les pasé a todos los Grupos una redacción para consensuarla entre todos y presentárosela, no llegamos a ningún acuerdo pero os la voy a leer: “Que la Junta Municipal de Ciudad Lineal rechace todo acto constitutivo de delito de odio, ya sea por razón de sexo, raza u orientación religiosa, política o sexual que se pueda producir en nuestro Distrito como el realizado por el autodenominado “Hogar Social Ramiro Ledesma” el pasado 22 de marzo en las inmediaciones de la Mezquita de la M30. Asimismo, esta Junta manifiesta su apoyo a las Fuerzas de Seguridad en la persecución de todas las acciones que además de ser constitutiva de delito suponen una grave alteración a la convivencia de nuestros vecinos”. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues tenéis que decir si aceptáis la transaccional o no.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Pero ya hemos aceptado una, ¿con cuál nos quedamos?.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vosotros podéis aceptar todas las transnacionales, aceptar una, no aceptar ninguna, hay que votar un texto, entonces tenéis que decidir.



Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: La primera presentada nos parecía que hablaba más del problema real, la segunda es como más abstracta, entonces claro, todos estamos en contra de las cosas que prohíbe la Ley pero es que luego el juego que hace esta gente, muchas veces va más allá de eso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entonces, ¿con cuál os quedáis?, con la primera o con la segunda.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Con la primera.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte pues nos alegramos de que hayáis aceptado la transaccional porque estamos deseando poder apoyarla, y por motivos técnicos haber tenido que abstenernos nos hubiera dolido bastante, no voy a repetir que todos los Grupos llevamos una Declaración Institucional, es así, lo mismo que decía antes con el tema de la prostitución o de la explotación sexual, yo estoy seguro que todos aquí estamos en contra de este tipo de actos violentos, xenófobos y racistas, incluso algunos no son constitutivos de delito, por ejemplo, tengo dudas de que la recogida de alimentos sólo para “españoles de pura sangre”, pueda ser, o no, un delito, tengo dudas, pero evidentemente, creo que sí es un acto, como mínimo, de incitación a la violencia, al racismo, y vamos a estar en contra siempre de ese tipo de actos, por lo tanto, agradecer vuestra proposición y evidentemente vais a tener nuestro apoyo y nuestro voto favorable.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estábamos comentando, por lo menos sería una medida anticonstitucional ya que va en contra del artículo 14: Nadie puede ser discriminado por razón de su nacimiento, sexo, religión, entonces mínimo sería anticonstitucional, no sé si delito.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Primero, decirle en cuanto a lo que es el compromiso que tiene por parte de este Grupo Político en contra de cualquier tipo de delito de odio, como se ha comentado, eso sin duda alguna. Es verdad que no teníamos conocimiento de estas actividades por parte del “Hogar Social Madrid Ramiro de Ledesma”, no teníamos conocimiento hasta que nos llega a nosotros esta proposición en la Junta de Portavoces, no teníamos conocimiento de ello, hablar de la Declaración Institucional, creo que manifestamos todos nuestra repulsa y nuestra condena a esos hechos violentos o esos actos violentos contra la Mezquita, hay más actos concretos y por los que además se iniciaron acciones judiciales, están investigados la famosa líder de este Hogar Social como otra serie de personas están siendo investigadas y las actuaciones judiciales están ahí, sí tenemos la cuestión de que no vemos la forma, porque siempre hemos pensado que quien debe actuar son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por supuesto los Órganos Judiciales, es más, aquí se ha hablado anteriormente de si se conocían una serie de relación de inmuebles donde se podía ejercer una determinada



actividad, habría que conocer perfectamente cuáles son los actos que están realizando estas personas para calificarlas como delitos de odio, es verdad que se está diciendo que se están recogiendo alimentos solamente para españoles, se ha dicho aquí, como mucho se puede considerar como inconstitucional, pero si realmente hay un Órgano Judicial que pueda dictar una sentencia diciendo que eso es constitutivo de delito de odio y que al final pueda sentar jurisprudencia, pues al final será delito de odio, por supuesto. Por supuesto que vamos a condenar cualquier tipo de ataque homófono, xenófobo o en contra de otras personas por cuestiones de creencias religiosas, ideológicas o contra personas que tengan diversidad funcional o personas discapacitadas, claro, tal y como nosotros casi tendríamos también el compromiso de en el próximo Consejo de Seguridad solicitar los informes pertinentes de Policía en cuanto a qué actividades están realizando estas personas, sin duda alguna pueden ser para algunos constitutivo de delito pero tendría que informamos la Policía, porque aquí se ha dicho además que la Policía pasa por allí y no actúa contra ellos, si es constitutivo de delito de odio lo que están realizando tendrá que actuar la Policía, por eso mismo nosotros sí nos vamos a comprometer a pedirlo en el Consejo de Seguridad. En cuanto al tema de la forma, además afectando a muchos más Distritos, como habéis comentado, pues a lo mejor debería haber sido una acción que, además, teniendo en cuenta que también el propio Pleno Central ha tenido una Declaración en contra de las actividades de este de este colectivo.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: No hay mucho más que añadir, nos parece preocupante que tengamos que ser las vecinas y vecinos los que tengamos que venir a denunciar que existe esto, supuestamente las Instituciones salvaguardan que no pasen este tipo de cosas y una pregunta que sí tenemos es, ¿qué hacemos ahora? porque os hemos trasladado esto y ahora, ¿cómo vemos que se hacen cosas desde las instituciones?, dentro un mes si vemos que siguen haciendo exactamente lo mismo, ¿volvemos aquí a preguntaros?, ¿cómo funciona?.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Explicas tú el proceso?, te lo explico yo.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Para empezar, acaban de ocupar un edificio público y otros colectivos y que han hecho lo mismo se les ha desalojado, ya que estamos hablando de instar.....

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Una cosa, el edificio que acaban de ocupar es del Ministerio de Defensa y siempre que se ocupa un edificio es su titular quién tiene que denunciarlo ante el Juez para que se desaloje, esta pregunta habría que trasladarla al Ministerio de Defensa.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Sí, pero entendemos que a lo mejor tenéis más facilidad para trasladar esas preguntas como una Institución que no un grupo de vecinos de un Distrito, o sea, lo que nosotros es, venimos aquí, nadie nos da soluciones.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si tuviéramos esa facilidad no habrían estado un año en el Edificio del No-do, es que es el titular quién lo tiene que hacer, siempre hablamos de la burocratización y de la lentitud de las leyes, y ahí tienes el ejemplo, pero vamos, clarísimo, sí es la seguridad jurídica, pero sí es verdad, que hay veces que por esa seguridad se va, el proceso ahora sería: Nosotros instamos al Área, pasamos lo que vosotros habéis presentado aquí, además insistiremos a Policía Municipal, porque sí que hay que señalar, qué Policía es la que pasa y no hace nada, si es Policía Nacional, no es su función levantar las mesas, si es Policía Municipal sí la es.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Han sido los dos Cuerpos los que no han hecho nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues si es Policía Municipal, sí tiene la obligación de pedirles el pertinente permiso para una ocupación de vía pública, se les volverá a insistir desde aquí, y desde luego ya te digo que el Ayuntamiento en Pleno, los 57 Concejales que formamos esta Corporación, apoyamos precisamente estar en contra de este colectivo por las actividades que realizan, y desde luego, en el Plan Director de Policía está bastante recogido todo lo que tiene que ver con delitos de odio, precisamente para darle una vuelta y que se pueda actuar con más mano dura.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Sí que nos gustaría pedirlos por favor que insistáis, porque está gente cuando se empiezan a encontrar cómodos en una zona empiezan las palizas, todo tipo de agresiones, y esperamos no llegar a eso como ha pasado en otros barrios.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No te preocupes, pero yo sí que os pediría a todos los que estáis aquí, a los vecinos con los que tenéis relación, que en el momento en el que observen que están puestos en un sitio, o bien llamen a Policía o lo trasladen a la Junta Municipal, pero claro, es que lo más rápido es llamar a Policía.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Ellos mismos lo suben a twitter, no hace falta hacer un seguimiento muy grande.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: yo con Twitter bastante mal, mándanos el enlace.

Sr. Pradillo Garcia, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: La Policía puede estar un poco al tanto, sabiendo que viernes y sábados es cuando suelen hacerlo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues mira lo trasladaremos a la Unidad de Delitos de Odio, que también la hay, se lo trasladaremos, que ellos desde luego vigilan el twitter de colectivos raros, vamos a dejarlo ahí, y ellos lo vigilan, bueno les diremos que sí, que cuando vean que están anunciado que se van a poner en



algún sitio del Distrito, este o cualquier otro Distrito, que por favor, avisen a la Junta que sea, para que pueda ir la Policía Municipal a levantar la mesa, que es lo que se puede hacer desde la Junta.

Sometida a votación se aprobó el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal ahora Madrid con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Coordinadora de Distrito durante el mes de noviembre de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos por orden, Grupo Municipal Ciudadanos, ¿tenéis algo que señalar?.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Grupo Municipal Socialista.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo quería hacer un par de comentarios, más que realmente un expediente específico quería comentar un par de cosas, ¿puedo?, una de las cosas es que efectivamente viendo las resoluciones del mes, pues debo transmitir mi felicitación a los empleados de la Junta porque creo que han tenido que hacer un esfuerzo considerable para llegar a tiempo con las Inversiones Financieramente Sostenibles, creo que desde el Grupo Socialista cuando hay que criticar algo, lo criticamos, y cuando hay que reconocer la labor bien hecha se reconoce, entonces transmitirles en ese sentido nuestra felicitación.

Luego sí quería una aclaración, es que hemos visto cesiones de locales municipales a distintos Grupos y nos gustaría saber, si quieres nos contestas por escrito, los criterios con los que se hace, hemos visto que, por ejemplo, a Podemos se le han cedido dos veces un espacio municipal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hay una pregunta sobre eso hoy.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues entonces si vas a contestar ahí, vale, porque lo que queríamos saber, sobre todo, son los criterios, que algunas veces se hacen a unos, otras veces no, en algunos casos hemos visto un acto que se ha cobrado el técnico de sonido, otro por la misma actividad no se ha cobrado, entonces un poco saber cómo estaba exactamente el tema, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perfecto, Partido Popular.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Solicitar el expediente 116/2016/04962.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Yo el 116/2016/04803, el expediente 116/2016/05101 y por último el expediente 116/2016/04718.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Os pasaremos la información de los expedientes, a ti, Javier, darte las gracias en nombre de los empleados públicos de la Junta, que sí que te aseguro que se han pegado un buen tute, se lo haremos llegar al Departamento correspondiente y seguro que lo agradecen y pasamos ya al siguiente punto.

Preguntas

Punto 10. Pregunta, nº 2016/1149112, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer los titulares y su disposición sobre plano, de los terrenos donde se está pendiente de construir una biblioteca en la zona de la C/ Canal de Panamá.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Aprovecho la oportunidad para agradecer a los asistentes al Pleno, que son fieles seguidores de estos Penos.

En esta pregunta tenemos una mezcla, como una montaña rusa de sentimientos, porque realmente a principio veíamos la problemática de este terreno que ahora contaré en la pregunta, luego vimos una luz con el tema de la biblioteca, en el que todos estamos de acuerdo e ilusionados y sobre todo los vecinos, que están esperando, yo ya no sé qué decirles cuando nos preguntan, pero en el pasado Pleno de noviembre y por eso viene esta pregunta, por eso lo explico, la Concejala habló de un puzzle de terrenos dentro de ese suelo de Ciudad Lineal en la parte Canal de Panamá y cito textualmente, dijo que el “Ayuntamiento tiene una parte, y luego hay una parte privada y dentro del trozo municipal hay trozos que no son del Ayuntamiento”, parece un trabalenguas pero realmente es algo que no entendimos, dijo además Yolanda que insistirías en Desarrollo Sostenible



para los datos y hacer algo por la biblioteca y eso es de agradecer y lo decimos desde aquí, hemos estado un poco indagando en los planos del Plan General de Ordenación Urbana, no sé si es que no están correctos, pero vamos, vemos un claro equipamiento básico, que espero que nos puedas confirmar ahora y quizás indagar en ese terreno y no vemos trozos que no son del Ayuntamiento dentro del terreno municipal, vemos ese equipamiento básico y además vemos esa valla rodeando ese terreno, que está bien hecho por ley si es un terreno del Ayuntamiento, pero es que también además vemos una puerta, vemos también un cartel que anuncia algo del Ayuntamiento, entonces estamos perdidos, sobre todo por los vecinos y como al final todos queremos el tema de la biblioteca pues de ahí que hubiéramos hecho esta pregunta, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues como yo ya dije en el último Pleno el puzzle que era este terreno y como los datos son bastante más técnicos os va a contestar Paloma.

Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas noches a todos y a todas, en efecto en octubre de este año, nuestros Servicios Técnicos enviaron una petición de información al Servicio de Inventario y Valoraciones del Suelo precisamente para que estudiarán la posibilidad de construir una biblioteca en la parcela vacante situada en la calle Torrelaguna 21-25 con vuelta a Canal de Panamá, la cual según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 se encuentra ubicada dentro de un Área de Planeamiento Incorporado denominado "API 15-10 La Alegría" y que asume e incorpora un Plan Especial de Reforma Interior 16.1 de igual denominación, está calificada, como bien dice el vocal de Ciudadanos, como un "dotacional equipamiento básico de uso alternativo". Esto fue en octubre y en efecto el 1 de diciembre el servicio competente correspondiente que es la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística pero descendiendo es el Departamento de Inventario del Suelo nos responde que analizaron la documentación, efectivamente la Concejala Presidenta lo trajo al Pleno de noviembre ya desde octubre nosotros estábamos ya solicitando esa información, "que analizada esa documentación por parte de Patrimonio Municipal del Suelo consta una parte del suelo como de titularidad municipal, esa superficie está compuesta por un total de 11 fincas en el inventario pero que no completan la superficie de suelo prevista en el Plan General para ese uso rotacional", también debo aclarar que en el Plan General, yo sé que todo esto es un poco técnico, pero en el plan general no se encuentra ninguna titularidad de propiedad establecido, los usos que en su momento se determinan en nuestro Distrito tenemos de ese Plan General de 1997 parcelas, que también hemos comentado en otros Plenos, que tienen uso dotacional pero que no se llevan a cabo pues porque se tendrá que llevar a cabo la correspondiente expropiación de las parcelas correspondientes y supongo que es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en la actualidad, antes la Gerencia de Urbanismo, la que determinará en su momento cuando tenga los medios correspondientes, o sea que existan parcelas de uso dotacional o de equipamiento básico y que no se haya ejecutado por parte de ese Plan General lo establecido en él, bueno pues está ahí y esperemos que en algún momento se lleve a cabo.



Y continuo, ese equipamiento básico que he dicho se localiza en el API 15-10, se aprobó definitivamente el 30 de octubre de 1986, la posible agrupación de fincas municipales daría como resultante una parcela de complicada ejecución que además condicionaría el resto de la parcela pendiente de obtención, además el proceso previo de regularización con agrupación y segregación de fincas para dar una nueva finca no coincidiría nunca con la finca catastral que tiene una numeración concreta y que así está establecido en el Catastro y en el Registro la Propiedad no procedería su posible inscripción.

Bueno ellos ajuntan una serie de planos, y también quiero decir que cuando los Servicios Técnicos piden a Inventario ese estudio y con esa documentación también les pedimos la posibilidad de que quizá se podría segregar, veíamos que es una parcela con increíbles posibilidades y necesidades para el Distrito para una biblioteca y se les preguntaba de que en caso de que no se pudiera la totalidad de la parcela municipal solicitamos la posibilidad de segregarla, simplemente he transcrito lo que el Departamento de Inventario de Suelo nos dice y es lo que quizá puedas transmitir, gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abro una pequeña reflexión para todos, hemos hablado de 11 fincas, hemos hablado de expropiación, tiene que haber una solución, entiendo que esta Junta con la fuerza que tiene, aunque nos gustaría que estuviera todo más descentralizado y tener todavía más fuerza, entiendo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos Grupos Políticos, también podemos reunirnos, hablarlo y seguir adelante, porque la verdad es que tenemos un terreno que sería ideal para ese uso y los vecinos lo requieren y creo que estamos todos de acuerdo, entonces nosotros vamos a estudiarlo, volveremos a preguntarles cuanto falta, cuando se conocerá y seguiremos con nuestro compromiso con este tema, muchas gracias.

Sra. Coordinadora del Distrito: Sólo añadir una cosa, el compromiso con la biblioteca también lo tiene a esta Junta Municipal y que existan unos terrenos y una serie de fincas, pues nadie se nos escapa que hay terrenos públicos y terrenos privados, y que si esos terrenos privados forman parte de esa parcela prevista en su momento para una posible dotación de equipamiento básico pues tampoco escapa que habrá que adquirir los terrenos, la expropiación es por motivos de utilidad pública etc., y también tiene que compensarse al propietario, entiendo que si fueras el propietario, no estarías de acuerdo en regalar ese terreno por el hecho de que los vecinos quieran una biblioteca.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Paloma entiendo que la valla, al propietario que le han puesto una valla rodeando su terreno no sé si le hará gracia, no sé de qué tipo de propietario estamos hablando, hay una valla rodeando el terreno y una puerta, a esa persona que se le ha puesto esa valla y esa puerta, entiendo que también



quiera una solución no le parecerá muy útil tener un terreno con esas características.

Sra. Coordinadora del Distrito: Digo que la valla se pone porque se está acotando es una unidad de ejecución y se acota, igualmente que cuando se establece que hay un solar y no se está acometiendo ni la limpieza ni las actuaciones adecuadas también se pide a los propietarios, y si no se tendría que hacer subsidiariamente o de oficio por parte de la Junta con el coste correspondiente aunque luego se repercutiera, que lo tiene que limpiar etc., en este caso está vallado porque es la unidad ejecución, insisto, es que es muy complicado, se ha traído al Pleno muchas veces, que el Plan General no establece quién es el propietario de cada trocito de parcela, que todo en su conjunto se ha visto que son 11 y parte son de titularidad municipal y otras no, insisto volveremos a seguir en ello porque la biblioteca es una pretensión de esta Junta y porque además el Plan General ya asume que ahí vaya una dotación de este tipo.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por vuestro trabajo.

Punto 11. Pregunta, nº 2016/1149120, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando conocer la agenda del mes de diciembre y explicación de su actividad durante ese mes de la Concejala de este Distrito.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Primero, decir que esta pregunta no tiene ninguna acritud, ante todo, simplemente que yo sé que esto que pregunto, en este caso, no es una obligación tuya, porque los Concejales que tienen Área de Gobierno sí que es una obligación, por lo que he leído en la página Web del Ayuntamiento, no sé si estás obligada o no, pero si estás obligada, porque yo creo que en la página pone que no es una obligación que es una cuestión que te adhieres si quieres. Pero dentro de las cosas que deberían estar, habla de la persona que organiza, el convocante, la relación de asuntos a tratar especificando el día del asunto, la relación, el plan de acción, el contrato, lo que se haga. Una serie de normas para los que se adhieren. En tu caso veo que estás adherida, porque estás ahí. ¿qué ocurre? yo en este caso lo único que me gustaría es que fuera una herramienta de transparencia, siempre hablamos de transparencia, de comunicación, de poder llegar a los ciudadanos, de explicar nuestra labor. Yo no te pido, yo se tienes una agenda, y tienes dos distritos. Sé que muchos días tienes muchas reuniones, tienes muchas actividades, también hay días que tienes que casar, que es una obligación que posiblemente para el distrito sea una obligación que no aporte mucho, pero es parte de tu trabajo y con lo cual lo tienes que hacer. Yo creo que si hablamos de un Ayuntamiento participativo, en el cual todos queremos llegar a las personas, lo primero hay que llegar a las personas, pero también a los Grupos Políticos. Yo muchas veces, me gustaría, ya que no me entero de algunas reuniones, de algunas cosas, y sobre todo de algunas Comisiones que se pide



que se creen y luego hay reuniones y no se nos invita. Igual, si estuviera en la agenda podría ver si has asistido, también creo que hay una posibilidad de que la Coordinadora también podía publicar su agenda. Entonces, nosotros pedimos más transparencia, no quiero que me leas tu agenda, porque ya sé que haces muchas cosas y confío en que las hagas bien, como creo que lo haces; pero en mi caso particular estoy muy preocupado porque quiero más transparencia, quiero información a los Grupos de la oposición para trabajar en igualdad de condiciones, porque me falta esa información. Ya sabemos que quien tiene el poder pues tiene información, que a su vez si no comparte pues estoy en desventaja. Queremos que sea participativo para los ciudadanos, pero no participativo para los Grupos. Entonces, por lo menos que la agenda sea transparente, que cuando me digas que te vas a reunir, pues por lo menos se cumpla alguna de estos 20 puntos que pone aquí, que deberían venir reflejados; no simplemente me reuní con el grupo de Ahora Madrid. Yo te pido transparencia, yo no te estoy pidiendo tu agenda, no quiero, sé que trabajas, sé que haces muchas intervenciones y reuniones. Pero si hay cosas de tomas de decisiones, si hay cuestiones relevantes, acuerdos, se puede poner en la agenda porque es parte de lo que pone aquí, el Ayuntamiento de Madrid. Si me equivoco, me corriges. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, por ir por partes. Yo estoy obligada a que mi agenda sea pública por ser Concejala de Gobierno aunque no pertenezca a un Área de Gobierno. Lo de la adhesión es para otros Concejales, como por ejemplo Begoña.

Yo sí que tengo aquí las normas, o la guía de contenidos para la publicación de agenda de Concejales y ahí sí que habla de que los responsables de las Áreas de Gobierno y los Distritos deben publicar todas las reuniones con "lobbistas". Yo es que sí que reconozco que por lo menos en mis dos distritos no tengo ningún tipo de trato con ningún lobby, grupos de interés y otros eventos relevantes. Nunca se está obligado a publicar los detalles personales de las reuniones que se tienen con ciudadanos particulares y entre otras las reuniones o los eventos que se pueden poner, son pues con organizaciones de la sociedad civil, con otras Administraciones Públicas o partidos políticos. Los matrimonios, como dices, que a lo mejor a esta Junta no le parece algo importante pero yo te aseguro que para los vecinos que contraen matrimonio es algo muy importante. Las reuniones de la Junta de Gobierno, claro en este caso no, porque yo no pertenezco la Junta de Gobierno pero si hay que poner ahí las reuniones del Pleno del Ayuntamiento, de las Comisiones del Pleno, no de las Comisiones que tu dices del Consejo Territorial a las que yo no asisto y por eso no se publican, así como la intervención en medios de comunicación, yo hasta ahora creo que todo lo más que he hecho ha sido una entrevista en un periódico, si se hacen conferencias, que tampoco he hecho ninguna, y bueno todos los tipos de actos institucionales.

Sí es cierto que cuando se ha implantado este sistema, tanto desde la Oficina Auxiliar de Ciudad Lineal como desde la de Hortaleza, la persona encargada de llevar la agenda me transmite ciertos problemas cuando publicas algo en la



agenda luego puedes modificarlo pero no puedes retirarlo y te puedes encontrar, como mañana que tengo a las 10:00 una reunión en Cibeles, que es una reunión que se ha convocado por tercera vez, porque las dos anteriores en el mismo día, unas horas antes, ha habido que anularla, entonces por prudencia, reconozco que a lo mejor se pasan en eso las secretarías, pero si que suelen ser bastante cautas porque cuando ven que en una posible reunión los asistentes a esa reunión pueden tener problemas de agenda, pues intentan asegurarse y no lo publican prácticamente hasta que no entro en la reunión, por eso te digo que no se trata de falta de transparencia sino para que no figuren reuniones que no se han celebrado.

Mi agenda, la verdad, es bastante completita, de hecho de las que se han mirado por parte de todo lo que está publicado por todos los Concejales es de las más completas porque se publica mucho aunque se es cauto en algunas cosas, hay muchas cosas que no se publican como el trabajo de despacho que lleva mucho tiempo, ese trabajo, los Plenos del Ayuntamiento son dos días, o cuatro, como el mes pasado, y siempre sabes cuando entras pero no cuando sales, las Comisiones, es que hay cosas que son impenables, los Plenos, las comisiones, las bodas, si además tienes que sustituir a algún compañero por alguna razón, pues claro, es que si veis la Agenda los días hábiles, porque los festivos y los fines de semana no se pone el trabajo de despacho, pero vamos ya te lo dije el mes pasado cuando hablabas de la Agenda, y ahora mismo lo estaba comentado, que el domingo pasado a las 7 y media de la mañana el Policía que está en la garita de entrada me dio el alto porque no le cabía en la cabeza que alguien fuera a trabajar un domingo por la mañana a esa hora. Lo que se publica es lo que está confirmado que va a suceder y yo te aseguro que no hay nada que esconder.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Servicios a la Ciudadanía: Dentro de las cosas que aparecen en la página web pone que los datos que se pueden publicar es el objetivo de la reunión, la fecha, el lugar, los asistentes, me imagino que siempre y cuando den su consentimiento, el que organiza o el que convoca si no es el titular de la agenda, la relación de asuntos a tratar en el orden del día especificando el asunto si tiene relación con una acción, un plan, un proyecto, un contrato municipal o similar, los documentos recibidos de terceros que tengan especial relevancia y la toma de decisiones del asunto a tratar. Entonces, lo que pido es que esté lo más documentada posible tu actividad porque la transparencia es la base de este nuevo Ayuntamiento. Entonces, si queremos transparencia y queremos que la gente sepa lo que estamos haciendo creo que mientras más documentación, más aporte tenga, aunque sea una vez realizado el acto porque no se quiera ser imprudente a la hora de la publicación, creo que debería ser lo lógico. Yo lo que pido es eso, que sea lo más completo posible, simplemente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya te digo que se recoge lo que hay, es que hay algunas cosas, como si hablas de Plenos, pues el Orden del Día es público entonces eso no se adjunta, Junta de Portavoces, estamos en la misma, si hablas de reunión con vocales vecinos pues son de debate político de preparación del Pleno y no suele haber documentación. Mira, una que tuve el viernes pasado,



reunión con el coordinador de Ciudadanos de Hortaleza, pues es que hasta el momento en que llegó aquí a mí no me dijo de qué tema quería hablar ni, por supuesto, me había pasado ninguna documentación eso pasa mucho con muchas reuniones, que hasta el momento en el que se produce pues no sabes exactamente qué es lo que quiere la gente porque por lo general es: cita con la señora Concejala y hasta ahí llegas.

Pues yo que sé, entrega de premios de los Certámenes Escolares que mañana le dan un premio al Instituto Gabriel García Márquez, pues es que esto también es público en la Web del Ayuntamiento porque se da desde el Área, es que no sé qué decirte, en lo que dices de documentos es que nunca, o sea, si han venido con alguna documentación nunca me la han dado anteriormente siempre me la han dado en el momento de la reunión.

Hay reuniones en las que cuando comentas: bueno pues nada pues esto se pone en agenda y tal, hay gente que te dice que no quiere que aparezca en agenda, gente de asociaciones, porque particulares ya he dicho que no se ponen. Hay asociaciones que dicen: esto yo prefiero que no se sepa y yo eso lo tengo que respetar, desde luego.

Yo te aseguro que se cumple escrupulosamente la guía que se le ha dado a la gente que gestiona agenda, que yo no la gestiono, de hecho yo no soy gestora del a agenda, es desde la oficina auxiliar, y te aseguro que cumplen escrupulosamente todo lo que hay que cumplir. En todo caso, ya te digo, se pasarán de cautas pora que no pueda haber alguna contradicción de esta reunión que aparece y no se ha celebrado, que hay veces que pasa, que cinco minutos antes la reunión se anula porque surge cualquier otra cosa. Pasamos al siguiente punto.

Sra. Coordinadora del Distrito: Omar, solamente por alusiones, la agenda de la Coordinadora también existe y también es pública, también es transparente y no tiene en cuenta un sinfín, no digo de eventos, porque a mí no me corresponde, pero no se tienen en cuenta las reuniones, la gestión diaria, las reuniones con Departamentos, pero también está, tampoco soy gestora entiendo que la llevan y no te extrañe que veas cosas y digas: bueno, pues yo me he reunido con los Servicios Técnicos igual que con la Concejal, eso no se anota porque eso no está en las instrucciones que nos han dado gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Un mini apunte. Viéndola, de verdad que cualquiera que la vea no refleja el trabajo que se hace, entonces, cualquiera que vea la agenda del mes de noviembre dice, cuatro Plenos, con lo cual no vino al Distrito, casó cinco días, se reunió siete en Hortaleza, a Ciudad Lineal no vino, entonces, ese es el problema.

Sra. Coordinadora del Distrito: Y las horas de firma no están.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por eso te he dicho antes, sin acritud, sin ningún tipo de mala



intención, pero también por transparencia, esto lo único que hace es que cualquier ciudadano que vea esto diga en Ciudad Lineal la actividad ha sido triste.

Sra. Coordinadora de Distrito: Pues todo menos triste, te lo puedo asegurar

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estaba mirando, pero claro, es que yo si miro la agenda la verdad que día que no tengan puntito que significa que tengo algo son mínimos, se puede decir mira uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y ya te digo que no es cierto porque el 26 sí que tuve un acto, el 11 también y el 5 también, o sea que en realidad serían tres días y ahí como dice Paloma no está metido ni el despacho con las secretarías, ni las reuniones con los titulares de los Departamentos de la Junta, ni las reuniones con Teresa, con Paloma cuando nos vemos o con los asesores. La firma, que la firma te lo puedo asegurar que se lleva un rato.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Te lo digo, entras tú, lo ves y seguro que estás de acuerdo conmigo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya, ya, pero es que todo eso no se pone y en todo eso te puedo decir que se va muchísimo tiempo.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Bueno, seguramente hay algún funcionario que pueda hacer esta labor, opciones siempre hay.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por favor, yo pediría que nos ajustáramos un poquito al orden porque llevamos con esta pregunta cerca de veinte minutos.

Responde la Sra. Presidenta: Pues sí, pues llevas toda la razón.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Una cuestión de orden, sin intención de entrar en polémica, en absoluto, con el respeto que tengo a todos los Grupos y a todos los vecinos y, especialmente, a nuestra querida Concejala, hay una cámara que no sé a qué medio pertenece, tampoco sé si tiene la autorización, sé que tenemos la obligación porque así se ha acordado y nos van a poner de streaming y le había pasado a la Concejala, preguntándole pues a qué medio pertenece y si tiene autorización, porque, realmente, para poder grabarnos sí que deben, en un acto como éste en la Junta, conozco muy bien la normativa, deben contar con la autorización de la Junta, no pretendo entrar en polémica, simplemente conocer cuál y qué medio es, cuál es la causa y si está autorizado y no quería ni mucho menos interrumpir el Pleno. muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No hay problema, sí que se planteó lo de la grabación de los Plenos, no con cámaras, todas las personas que están ahí en primera fila siempre están grabando las intervenciones con los móviles y es algo



que se planteó a Coordinación Territorial porque no sabíamos hasta qué punto se podía o no se podía. La respuesta fue que sí que son Plenos públicos, yo te digo lo que contestaron.

Sra. Larrainzar Zaballa, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: He sido Concejala como usted y no es lo mismo que de tu Grupo vengan y te graben tus intervenciones, no es lo mismo en un momento determinado que compañeros nos saquen, a que hagan una grabación parcial, sesgada o total; si se ha acordado que se autoriza para que se haga aquí deberíamos haber tenido conocimiento en los Grupos, Sra. Concejala, y por eso le digo yo cuestiono la información verbal que le han dado, pido que conste en acta y desde luego en caso de que no estemos de acuerdo se lo contaremos o traeremos la iniciativa que corresponda. Por nuestra parte quiero que conste que no autorizamos grabaciones sesgadas porque no sabemos después lo que puede hacer. Hace un momento un grupo de una asociación ha pedido por favor que no se les grabara; y yo lo entiendo perfectamente. Es decir, la imagen es un derecho constitucional que tenemos, es cierto que por ser públicos en actos que el que esté autorizado y previa identificación de quien está grabando, y por eso he preguntado qué medio es y si tiene autorización, si la señora Concejala autoriza a un medio, autoriza a alguien a grabar sólo quería saber quién era y para qué. Esta era la cuestión y perdonen que haya interrumpido. Creo que es un tema importante para que todos nosotros sepamos las reglas de actuación y no se pretendía levantarla y sacarla del Pleno, nada más.

Responde la Sra. Presidenta: Solamente, sí que contestarte que efectivamente cuando se hizo la consulta, pues, como tú dices, por ser representantes públicos porque todos aquí lo somos, sí que se nos indicó que sí que se podía grabar a los representantes públicos.

Otra cosa es grabar a los vecinos a los intervinientes, por eso también se pregunta cuándo es el turno del público si quiere que conste su nombre y apellidos. Al representante de la Asociación de Vecinos se le ha preguntado porque venía como representante de una asociación si no tampoco se le habría preguntado y ya te digo que la contestación fue que efectivamente se puede grabar.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: De cualquier manera si me gustaría saber, en este caso, conocer a quién está grabando esto y si me puede decir e informar se lo agradecería.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale, es que yo no sé quién es.

Sra. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Entonces están grabando gente al publico con videos que cuelgan por redes, entonces qué pasa que es porque esto es un acto público, a nosotros estamos expuestos al público y puede venir cualquier cámara de cualquier televisión, cualquier grupo, cualquiera a grabar y de hecho se están haciendo por los Grupos Políticos se están grabando ¿o no se están grabando por un grupos políticos videos que luego se



cuelgan o fotos que luego se cuelgan?

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo he preguntado y estoy en el derecho de decir que no, que, en principio, nosotros sin saber quién graba no lo autorizamos y nos reservamos las acciones que correspondan dicho esto, lo hablaremos en Junta de Portavoces pero que conste en acta que mi Grupo en lo que sea sesgado, sin identificarse, y sin saber quién está grabando el video, esa actitud no la compartimos inicialmente y no es cuestión de entrar en polémica con la oposición, no lo pretendía pero prefiero que las cosas claras.

Responde la Sra. Presidenta: Yo lo único, Begoña, si quieres os hacemos llegar a los Grupos el informe que se mandó desde Coordinación.

Sra. Avía Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente recomendamos algo buscar “graba tu pleno” ahí pone la legalidad que se pueden grabar los plenos por cualquiera.

Punto 12. Pregunta, nº 2016/1159836, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando conocer si con motivo del cierre de la Línea 5 de Metro, previsto para el verano de 2017, el Ayuntamiento y el Distrito van a adoptar medidas adicionales a la ya prevista de la línea de autobús sustitutiva con objeto de minimizar el impacto de este cierre.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Recientemente hemos sabido que el metro de Madrid cerrará temporalmente la línea 5 en verano de 2017 para realizar obras de mejoras en instalaciones, por tanto podemos considerar que la principal vía que recorre y vertebrará el Distrito de Ciudad Lineal va a estar cortada, afectará directamente a Ciudad Lineal y distritos adyacentes, afectando al tramo entre Canillejas y Ventas, para ser exactos en Ciudad Lineal afectará a las estaciones de Ciudad Lineal, Pueblo Nuevo, Quintana y El Carmen, estaciones que vertebran una calle tan comercial, importante y transitada como es la calle Alcalá y dificultando el acceso a otras líneas de metro ya que en Ventas se accede a la línea 2 y en Diego de León se accede a líneas 4 y 6. Dando por hecho, como se hace habitualmente, que siempre que se corta una línea se pone un sistema sustitutivo de autobuses, desde el Grupo de Ciudadanos nos preguntamos si además de instaurar estas medidas se van a adoptar esas medidas adicionales con el principal objetivo de minimizar el impacto en el tránsito de superficie de la calle Alcalá, ya que creemos que es mejor adelantarse a los acontecimientos y el follón que se nos puede venir encima y no dejar que esa realidad al final nos acabe superando y actuemos de manera imprevista y descoordinada, entonces entendemos que nos vamos a encontrar varios problemas que son ese aumento notable de circulación de automóviles por la calle Alcalá ya que es la vía principal



y ya sabemos la problemática, que la hemos traído aquí de los giros, una mayor densidad de autobuses que van a estar cubriendo esas estaciones que estarán cerradas y además una insatisfacción y malestar en el ciudadano que, a pesar de que es una acción imprescindible a nuestro parecer, el reformar las líneas de Metro, pues es necesario esa tarea también de información un poco de previsión para la medidas que se van a tomar, que el vecino las conozca y las tenga en cuenta. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. De todo lo que has dicho hay una cosa que me ha gustado en cuanto a que hagamos las cosas con previsión y no de manera precipitada, que es lo que pasó cuando las obras de la línea 1, que hubo que tomar algunas decisiones así deprisa y corriendo y, luego, sobre la marcha ir reforzando lo que se había planteado en un principio. Sí que hay reuniones desde Metro y EMT se han iniciado reuniones para empezar a mirar ya todas las alternativas de estos servicios especiales. Pero también es verdad que has dicho que la línea 5 tiene previsto su corte en verano, antes de eso está la línea 8 que tiene previsto su corte a finales del mes que viene y, claro, lo que nos transmiten es que están ultimando los detalles de la línea 8 y luego ya se meterán con la línea 5. Lo que sí, así como a modo de adelanto, y nos puede dar una idea de lo que se va a hacer, el último fin de semana de octubre hubo que cortar el tramo entre Casa de Campo y Campamento de la línea 5 y lo que se hizo fue un servicio alternativo de autobuses sin coste para los usuarios de Metro, como es lógico, y estaba operativo a lo largo de todo ese fin de semana, manteniendo el mismo horario que el suburbano, que fue de 6:00 1:30 de la noche. Yo sé que el caso de la línea 1 nos ha enseñado bastante sobre cómo abordar este tema, y sé que sí que se está trabajando en esa línea.

También es verdad que si se cierra en verano, como todo parece indicar que sea en el mes de julio, a mediados del mes de julio y el mes de agosto, de los 22 meses que va a durar la obra, lo que es cierre total solamente va a ser un mes y medio. Es en los meses en los que puede afectar menos, yo espero que ese caos, que dices, de la calle Alcalá que, verdaderamente, tiene la capacidad de absorción de tráfico que tiene y en el momento que se metan más autobuses pues va a haber más tráfico, no sé cómo se iba a solucionar, no tengo ni idea. Pero yo creo que si nos ceñimos a que sea ese mes y medio del verano ahí descende bastante entonces se puede quedar como si fuera un mes normal, se suple más o menos y hasta ahí te puedo decir.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Si, bueno esperemos que sean en verano, luego estas cosas ya sabemos que a veces se retrasan. Nosotros hemos estado trabajando, un grupo de personas, en posibles soluciones aparte de la línea sustitutiva, sí que es un amplio trabajo que estamos haciendo y seguimos haciendo. Ponemos a disposición de esta Junta el trabajo que estamos haciendo para, también, aportar en lo que podamos ayudar, tenemos varias ideas, que es verdad que requieren la competencia, no sólo la Junta, pero nos encantaría poder



reunirnos y hablarlo, porque es verdad que si lo limitamos todo al tema de esperemos que en verano se hagan y sólo con el tema de la línea de autobuses creemos que se va a quedar corto, ya lo aventuramos desde aquí, esperemos que no. Entonces estamos a disposición vuestra para contar lo que hemos ido avanzando, investigando y nos tenéis a vuestra disposición.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues oye, agradecida. Sí es verdad que es un tema que se trata dentro del Consorcio de Transportes por eso es por lo que se trata con Metro y EMT, pero, vamos, todas las ideas son bienvenidas, si se puede aplicar, cuando queráis en uno de estos huecos que no aparecen en la agenda pública, ponemos la reunión.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, trabajaremos en paralelo con nuestro Grupo Municipal.

Responde la Sra. Presidenta: Pues si os parece yo miro a ver un hueco y después de vacaciones nos reunimos y se lo hacemos llegar a los que están negociando

Punto 13. Pregunta, nº 2016/1156669, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer el motivo de que no se hubieran habilitado aún, todos los vestuarios del Polideportivo de la Concepción, con las consiguientes molestias que origina a los usuarios.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente en el mes de septiembre solicitamos información sobre el incendio del polideportivo de la Concepción, la información que no nos fue facilitada, se nos trasladó a nuestro Grupo para que la pidiera, y a nuestro Grupo tampoco se le ha facilitado, lo cual choca un poco con aquello de la transparencia de la que ya llevamos hoy varias veces hablando. Lo cierto es que en aquel Pleno se nos aseguró que en 15 días iban a estar habilitados todos los vestuarios, que no iba a haber ningún problema cuando empezaran las competiciones y por lo que sabemos a través de los usuarios han empezado las obras después del 20 de noviembre, entonces lo que queríamos es saber por qué ha sido este retraso y con las consiguientes molestias que se han originado a los usuarios y si alguna vez podemos tener la información que hemos solicitado, también nos gustaría tenerla. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar que aunque muchas veces nos quejamos de la burocracia, sí es cierto que es bueno que las cosas estén bien definidas y desde luego el dirigirse a un funcionario de la Junta Municipal para pedir una información pasa porque esa información se pida por el Grupo Político.

Sra. Coordinadora del Distrito: Solicitada información porque, y aprovecho, antes Javier, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha felicitado a todos los funcionarios por el esfuerzo increíble, yo me imagino que, fundamentalmente,



además de por el día a día, por la cantidad de obras que se han llevado a cabo en un tiempo prácticamente record, para llegar a un 90 y tantos por ciento prácticamente de ejecución del presupuesto. No es cuestión de echar balones fuera, pero se trató en otro Pleno también, la competencia de las obras como consecuencia del incendio sufrido el 1 de agosto en el Polideportivo de la Concepción es de Patrimonio pero también hay que hay que poner una lanza en su favor, en el sentido de que al igual que nosotros tuvimos un momento y un tiempo en el que el acuerdo marco pues se retrasó por motivos absolutamente ajenos a nuestra voluntad y por cuestiones de procedimiento, pues Patrimonio también sufrió otro retraso en el suyo propio. La Dirección General de Patrimonio ha sido la competente en las obras como consecuencia del incendio y a la pregunta de este Grupo a través de su Portavoz contestan lo siguiente: "Inmediatamente después del suceso, el suceso es el incendio al que me he referido, se iniciaron las obras para reparar los daños producidos en los vestuarios que dan servicio a la piscina exterior. A fecha de hoy, y están hablando a 7 de diciembre, el grado de avance de los trabajos de reparación es el siguiente: La denominada primera fase de las obras de reparación se encuentran terminadas, se han realizado los vestuarios de la piscina de invierno, ropero, botiquín, cuadro eléctrico y acceso y se ha sustituido los falsos techos dañados, instalaciones afectadas, vidrios y cerrajerías además se ha colocado la nueva cartelería, pintado y limpiado de los pavimentos y suelos afectados".

Se añade que existe una segunda fase de esta obra en la que ya se han reparado los daños existentes en los vestuarios del pabellón y del almacén en falsos techos, instalaciones afectadas, cerrajerías, a falta únicamente por finalizar los trabajos correspondientes a la cartelería, al ascensor y otras pequeñas actuaciones que se terminarán este mes de diciembre. Nada más.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues simplemente si se nos puede hacer llegar el informe me gustaría tenerlo y por otra parte, evidentemente, desde que se nos dijo que iba a estar hasta cuándo va a estar han pasado casi cinco meses. El problema es que nos dices que es Patrimonio perfectamente yo entiendo que el tema del acuerdo marco ha podido retrasar todo. Lo que pasa es que hasta ahora se nos estaba diciendo algo distinto, es decir, es que están que si es mío que si es tuyo, que los seguros no se hacen cargo, entonces eso es lo que nos acababa de no cuadrar, si realmente es un problema burocrático por un retraso en el convenio marco, pues vale. Pero no nos cuadra con la otra información que teníamos y evidentemente la información se pidió cuando aquí se nos denegó, se pidió a través del Grupo y en el Grupo tampoco lo han recibido. Pero bueno yo se lo traslado al Grupo que lo vuelvan a pedir, y ya está.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Solo una cosa, es acuerdo marco, no convenio marco, para que también todos entendamos un poco, y luego las obras llevadas a cabo por Patrimonio como consecuencia de otras obras que se realizaron o un problema que hubo con un cuadro eléctrico, es una cuestión de temas de seguros. Los seguros del Ayuntamiento que tuviera en ese momento Patrimonio, los seguros de la empresa etc. quizá se retrasó por eso y dijo también



Patrimonio que llevarían a cabo las obras lo más rápidamente posible aunque luego tuvieran que repercutir a quien correspondiera, yo es la única información que tengo.

Punto 14. Pregunta, nº 2016/1156679, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer las medidas que tiene pensadas esta Junta Municipal para atender y solucionar las quejas de los vecinos respecto a las molestias que genera un club nocturno situado en un edificio en Avda. de Daroca.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola buenas noches a todos. Bueno pues nada comentaros que los vecinos de Avenida Donostiarra, 9 nos han hecho llegar una serie de quejas en relación a un club nocturno que hay en su edificio. En dicho local se genera un exceso de ruido entre semana muy molesto para los vecinos y hasta altas horas de la madrugada. Este es sólo el menor de los problemas que hay en ese club aunque se prolonga hasta más allá de las horas de cierre puesto que los de club, afirman, que hay prostitución es un asunto que se ha tratado ya en el pasado y afirman que no mejora. Esto les genera gran preocupación e inquietud, además denuncian movimientos molestos del mobiliario hasta altas horas de la madrugada y la preocupación sobre las actividades ilícitas o condenables que allí se pueden realizar. Entonces mi pregunta es que tiene pensado hacer esta Junta Municipal para atender y solucionar las quejas de los vecinos respecto a las molestias que genera este local y a las actividades no muy claras que en él se desarrollan.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Voy a hacer mención a dos informes. A lo largo de esta tarde en el Pleno el tema de la prostitución y vamos a aclarar también alguna cosa más.

Dos informes, uno de la Unidad de Policía Municipal de este Distrito y otro de quién es competente en materia de estas actividades; estamos hablando ahora sí de un club nocturno ya no de un piso o de una vivienda particular y por si alguien no lo sabe y, aunque parezca que sea reiterativo, decir que la competencia la tiene otro. De momento es la Agencia de Actividades quien lleva este tema pero yo voy a dar paso al informe.

Uno, de la Unidad de Policía en la Av. Donostiarra, 9, que es donde se encuentra el club nocturno al que hace referencia el Grupo Municipal Socialista realiza inspecciones regulares en todos los locales del Distrito y a su vez acude cuando hay algún requerimiento ciudadano, además se sanciona cualquier incumplimiento de la ley o de las Ordenanzas Municipales. La última inspección en este local se realizó el 29 de octubre de 2016 siendo sancionado el mismo por incumplimiento del horario de cierre, por carecer de cartel identificativos, o por ejercer actividad distinta a la autorizada, por no presentar seguro de responsabilidad civil y además de esta inspección, en este año, se ha llevado a cabo otra sanción nuevamente por cartel identificativo y ejercer actividad diferente a la autorizada.

En cuanto a ejercer la prostitución nos reiteramos de nuevo, se indica que no hay



ninguna ley, ni ordenanza, ni Código Penal que sancione la misma por lo cual no es ilegal. Si bien, sí que es ilícito el proxenetismo, la trata de humanos, la prostitución de menores etc., no habiendo detectado esta Unidad de Policía ninguno de esos supuestos en el mencionado local. Y voy a dar paso al informe que, a su vez, lleva a cabo la Agencia de Actividades que, para que todo el mundo sepa, también tiene una Sección de Disciplina donde también lleva a cabo todas las actividades en la que es competente en cuanto a todas las actividades, todos los comercios todo lo que sea una actividad. En relación a la Av. Donostiarra, 9 nos informan de una serie de expedientes de declaración responsable o licencia y establecen que tiene la licencia de apertura y de funcionamiento para actividad de bar y la tienen desde el año 1979.

En cuanto a expedientes de inspección a su vez no solamente la inspección que lleva a cabo la Policía Municipal sino la Agencia de Actividades lleva a cabo también sus inspecciones y el 9 de marzo de 2016 llevan a cabo una serie de inspecciones y detectan que no existen equipos de reproducción sonora o audiovisual y que por tanto el interior del local se ajusta perfectamente a la licencia vigente. Informan también que se encuentra en tramitación un expediente el 220/2015/2762 para legalizar una muestra opaca y dos focos y aun así se sigue, a fecha de hoy, con ese requerimiento del seguro a que hacía mención con anterioridad, porque todos los informes de Policía también lo pasan a la Agencia de Actividades y nada más que decir. Esos son los expedientes, en cualquier caso los informes están a disposición de todos los grupos y cualquier duda también para resolver.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias por la información, simplemente comentar y pedirle a la Concejala y a este Equipo de Gobierno de la Junta Municipal que tengan especial celo a la hora de vigilar este tipo de locales, este tipo de negocios yo sé que la Concejala, lo hemos hablado muchas veces, está muy sensibilizada con este tema, así como el Equipo de Gobierno y simplemente eso, que los vecinos tienen dudas sobre lo que ocurre dentro y sobre lo que es ilegal, se preocupan por lo que puede estar ocurriendo dentro, se preocupan por cómo pueden estar los trabajadores que allí están dentro. Bueno pues esa es la principal motivación para la pregunta. Gracias

Punto 15. Pregunta, nº 2016/11156689, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si los servicios técnicos de la Junta Municipal del Distrito y la Policía Municipal cuentan con los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el derecho de los vecinos a no sufrir elevados niveles de ruido en el interior de sus viviendas proveniente de actuaciones externas.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, efectivamente la ciudad de Madrid, como bien es sabido es una de las más ruidosas de Europa y nuestro distrito, en general, no supone una excepción. Hay que recordar en este sentido la Ordenanza vigente de Protección de la Contaminación Acústica y Térmica que en su artículo 16 dispone que toda



actividad o comportamiento debe respetar los límites de transmisión a las viviendas colindantes sin que se superen en dormitorios, por ejemplo, los 30 y 25 decibelios en horarios diurnos y nocturnos respectivamente con 30 y 25 en el resto de las estancias.

También la Ordenanza dice que la actividad inspectora de estas posibles superaciones de los niveles de ruido recae en los funcionarios técnicos correspondientes del servicio municipal cuando se requiera el uso de instrumentos de medida como los sonómetros y en la Policía Municipal.

A nuestro Grupo han llegado algunas consultas de vecinos que habían realizado avisos a la Policía Municipal sobre emisiones de ruido colindante por obras o actividades en viviendas o en la calle con emisiones acústicas que, probablemente, podrían superar estos niveles que se han citado, requiriendo la realización de mediciones que comprobaran esa circunstancia, sin embargo en la visita de la Policía Municipal estas mediciones no se han realizado. En algunos casos se decía que había que hacer un informe o un escrito en la Junta Municipal de acompañamiento de los técnicos con la Policía Municipal cuando los hechos además se producen de forma puntual, con lo cual esa visita que se pudiera producir posteriormente pues a lo mejor ya no tenía objeto o bien se decía que en ese momento no había sonómetros disponibles, en fin respuestas un poco variadas.

Por eso nos surge la duda por la que planteamos esta pregunta de si los Servicios Técnicos de la Junta Municipal del Distrito y la Policía Municipal del mismo cuentan con los medios humanos y materiales suficientes para garantizar este derecho de los vecinos a no sufrir elevados niveles de ruido en el interior de sus viviendas cuando proviene de fuentes externas. Muchas gracias.

Sra. Coordinadora del Distrito: Si tuviera que contestar si los medios técnicos o humanos fueran de esta Junta Municipal de Distrito, te diría claramente que no, entonces se acabaría la pregunta. Es decir, ¿tienes los medios?, no. Pero no somos nosotros, esta material la lleva la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental.

En primer lugar, conviene aclarar que los límites que establece el artículo 16 de esa Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica que se mencionan en la exposición de motivos de esta iniciativa hacen referencia a la transmisión sonora a viviendas colindantes. Por tanto, el ruido que se genera en el medio ambiente exterior, es decir, en la calle, no puede ser evaluado conforme a los límites establecidos en ese artículo 16.

En relación a los medios técnicos y, repito, lo dice la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, los medios técnicos de que dispone la Junta de Distrito y la Policía Municipal, se informa que se dispone de dos sonómetros marca Bruel & Kjaer modelo 2238 y un calibrador marca Bruel & Kjaer modelo 4231, y pido disculpas porque probablemente la pronunciación no sea la



adecuada. En relación a los medios humanos se recuerda que los Agentes de Policía Municipal están habilitados para realizar mediciones acústicas con sonómetros siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 49.3.b) de esa misma Ordenanza que brevemente pasó a leer: “Los funcionarios municipales que hayan superado cursos específicos formativos de al menos 50 horas lectivas, organizados por el Ayuntamiento con sus propios medios o en colaboración con otras entidades, (funcionarios servicios especializados de la policía municipal, agentes ambientales o cualquier otro cuerpo de inspección legalmente habilitado), cuando se requiera el uso de sonómetros”.

Eso implica que, en cualquier caso quien dispone de los sonómetros, para entendernos, es la Policía Municipal, ese curso ya ha sido realizado por la gran mayoría de los Agentes de la Policía Municipal y por tanto también por los adscritos a nuestra Unidad Integral de Ciudad Lineal. Pero además la propia Policía Municipal, la propia Unidad de Policía, insiste en que efectivamente tiene a su disposición, para contestar en cuanto a los medios técnicos en este caso, del sonómetro al que hace referencia la propia Ordenanza. Gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Si. Muchas gracias. Efectivamente, yo me refería a los niveles internos de las viviendas que se veían afectadas por estas emisiones. A lo mejor estaba mal interpretado en la pregunta, pero me refería a los niveles internos que solicitaban los vecinos para hacer las mediciones dentro de sus propias viviendas. Para que no se superase estos niveles.

Y en cuanto a los medios, yo creo que para 225.000 habitantes me parecen un poco insuficientes. El Área, a lo mejor, puede pedir a la Policía Municipal los sonómetros para cuando no tiene porque, pero claro a lo mejor llegan tarde. Yo creo que la propia Policía Municipal, o quien fuera, debería disponer de más cantidad de sonómetros para funcionar de manera inmediata. Esa es mi opinión. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar que en la medición de ruidos la junta municipal no tiene ninguna competencia, como ha dicho Paloma, es Medio Ambiente y Policía quienes la tienen y ellos disponen de los medios. Tampoco solicitar que se midan los ruidos de manera particular, tampoco es una cosa que con un sonómetro no haya suficiente, lo que pasa es que si es verdad que mucha gente no sabe que puede pedirlo.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Claro, es que ese es el problema, que hay mucha gente que no sabe que puede pedir la medición pero los que lo han pedido, sin embargo, efectivamente, y que hay una Ordenanza que recoge estos niveles. Pero que los derechos suyos deberían estar garantizados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esta a disposición de los vecinos.



Sra. Secretaria del Distrito: De acuerdo con lo dispuesto en el reglamento orgánico del pleno del ayuntamiento y de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces del pasado día 2, los puntos 16 y 17 del orden del día se tratarán conjuntamente en consecuencia se dará lectura los mismos a continuación intervendrá el portavoz del grupo municipal socialista seguidamente el portavoz del grupo municipal del Partido Popular y se procederá a dar una respuesta conjunta por la concejala presidenta.

Punto 16. Pregunta, nº 2016/1156660, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuántas familias del Distrito están afectadas por la Pobreza Energética y, por ende, con riesgo de exclusión social.

Punto 17. Pregunta, nº 2016/1159361, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando conocer las medidas que se han tomado, a cuantos hogares han llegado, que tipos de ayudas se han gestionado y que cuantías se han destinado en este ejercicio presupuestario a paliar las necesidades de suministros energéticos a la población más desfavorecida del Distrito de Ciudad Lineal.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Si buenas tardes noches, ya. En otra ocasión en otro mandato también trajimos este tema pero el hecho luctuoso que acontecía hace poco casi nos obliga a volver a mantenerla, y en la época del año que estamos con mayor motivo.

Porque los datos sobre pobreza energética en España siguen siendo escasos por falta de indicadores. Los estudios elaborados entre los años 2010, 2012 y 2013 elevan a un 40% las familias afectadas por la misma y uno de ellos afirma que la muerte prematura por pobreza energética está en torno, de 2.300 a 9.300 personas al año, superior a la que causaron los accidentes de tráfico en el año 2012, que fueron 1.480.

En este sentido también el Observatorio de Sostenibilidad en España conceptúa la pobreza energética como un problema oculto y difuso bajo otras formas de exclusión social. Según Ecoserveis en 1979 se realiza la primera regulación, pero no fue hasta 2006 cuando se aplicó al Código Técnico. En 2007 el Reino Unido propone a este grupo trabajar juntos para paliar el problema, estos le contestan que no había tal problema en España, se entiende siempre por falta de indicadores, que son escasos. En 2013 Cruz Roja constata que el 58% de las personas atendidas tienen problema de temperatura adecuada en sus casas, habiendo actualmente 4 millones de personas, en torno a cuatro, varían cada año, afectadas en España.

Las causas principales son el bajo nivel de ingresos que ocasionó la crisis, el envejecimiento del parque de viviendas que limitan su eficiencia un 50% y el



incremento del precio de la energía que en el último año está en torno a un 73%, cuando en la Unión Europea está al 33%. Hay otros datos que se extraen de la encuesta de presupuestos familiares como indicadores objetivos mientras que otros son de la encuesta de condiciones de vida como indicadores subjetivos.

Entonces, este tipo de indicadores aplicados de tipo convencional nos señalan que mientras las zonas frías se sitúan en el centro y norte de España y que, por ende, debían ser las que tienen más problema, no es así porque hay un dato específico en el que dice que es la zona sur que, por ser zonas calurosas, no tienen las casas acondicionadas.

Y por último, lo que sería una buena idea a futuro, porque crea puestos de trabajo, sería la rehabilitación de viviendas. Solucionaría la pobreza energética y sería palanca de figura de empleo. En encuestas hechas a los empresarios, dicen que se podrían crear al año, puestos de trabajo fijos 47 por cada 1000 m² construidos. No sólo 47 puestos de trabajo. Entonces, en este sentido nosotros planteamos esta pregunta para ver qué ocurre en nuestro Distrito. Gracias

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:

Muy buenas tardes, noches, de nuevo. A nuestro Grupo, como seguramente, y así está demostrado, al resto de los Grupos que conforman el Pleno de la Junta nos preocupaba mucho la situación de todos aquellos hogares de Ciudad Lineal que no pueden hacer frente al pago o cobertura de las cantidades necesarias que garanticen los suministros energéticos considerados como básicos para el desarrollo de sus vidas cotidianas. Por ello traemos a este Pleno esta pregunta y formulamos la misma y queremos saber qué medidas se han tomado al respecto, a cuantos hogares han llegado, qué tipo de ayudas se han gestionado y qué cuantías se han destinado en este ejercicio presupuestario a paliar las necesidades de suministros energéticos a la población más desfavorecida de nuestro Distrito. Muchas gracias

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, contestar a la segunda pregunta va ser bastante más fácil que contestar a la primera, porque conocer cuántas familias en realidad están afectadas por la pobreza energética, pues no las conocemos, conocemos las que son usuarias de Servicios Sociales, Entones, eso es lo que sí podemos contestar que va más en la línea de lo que preguntaba el Partido Popular. Sabemos que hay más afectados, pero, como otras veces se ha dicho, no puedes obligar a nadie a que declare sobre su situación ni puedes hacer uso de algunos datos Tienen que ser voluntariamente las personas las que se acerquen a Servicios Sociales y entonces con esos datos son los que nos tenemos que mover.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se gestionan dos tipos de ayudas: Unas serían las Ayudas Económicas de Especial Necesidad, que están dentro de la Ordenanza de Ayudas Económicas dentro del ámbito municipal y ahí se incluye el pago del recibo de la luz, el agua y otros gastos. Actualmente se han tramitado un total de 170 que corresponden a 170 unidades familiares; y otras son las



ayudas individuales para el pago de las factura de suministro eléctrico y de gas de la Comunidad de Madrid que hace referencia a un convenio que firmaron la Comunidad de Madrid y las principales compañías eléctricas españolas para luchar contra la pobreza energética.

Las entidades que se adhirieron a este convenio son IBERDROLA, ENDESA Y GAS NATURAL. Los beneficiarios para acceder a estas ayudas deben ser titulares de contratos suscritos con alguna de estas tres empresas en su vivienda habitual, que esté ubicada en el distrito. El solicitante tiene que ser, como digo, titular del contrato de suministro o figurar como pagador, porque puede ser que si hay un alquiler el titular del contrato sea el propietario de la vivienda y sin embargo el pagador sea el arrendatario. Tienen que acreditar también, mediante notificación de la comercializadora, tener al menos un mes de impago en el suministro y tener contratada una potencia eléctrica máxima que va en función de los miembros de la familia, el máximo que tienen que tener contratado en luz y el máximo que tienen que tener contratado en gas. Tienen que encontrarse en situación de precariedad económica, aquí ya es donde intervienen más los Servicios Sociales porque tienen que emitir un uniforme social que certifique su situación de extrema vulnerabilidad económica y lo tienen que remitir junto con la solicitud de la ayuda a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, que es la encargada de dar el visto bueno.

Una vez que este visto bueno está dado, los datos de los beneficiarios se remiten a la energética y desde ese preciso momento se compromete a no suspender el suministro durante el plazo de un mes o a restablecerlo con un máximo de 48 horas en el caso de que se haya cortado. La ayuda se puede extender durante un máximo de seis meses, no obstante, quedan excluidos como beneficiarios de este convenio aquellos casos en los que se detecte una situación de conexión fraudulenta a la red atribuida al consumidor o bien que gasten más cantidad de estos kilowatios que tienen asignados para los baremos.

En este distrito, para este tipo de ayudas, se han realizado 100 informes de vulnerabilidad para acompañar a la solicitud, claro está, el otorgar esta ayuda no depende de Servicios Sociales sino que depende de la Comunidad de Madrid y ahí ya perdemos el rastro, porque nosotros solamente podemos hacer seguimiento de esas 170 que damos en concepto de ayudas económicas de especial necesidad, aunque los trámites que se aplican en la Comunidad son los mismos que hacemos aquí a la hora de dar el informe social y todo sí que lo equiparamos

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Por mi parte contestada.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias por información.

Punto 18. Pregunta, nº 2016/1159323, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información de la Concejala



Presidenta de este Distrito sobre que asociaciones, entidades ciudadanas o partidos políticos, en este último caso fuera de campaña electoral, han solicitado un espacio en centros o dependencias municipales del Distrito de Ciudad Lineal en el año 2016.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por reproducida.

Responde la Sra. Presidenta: Hemos consultados los expedientes a través de SIGSA y os informo que:

En el Centro Sociocultural Ciudad Lineal:

1.- Ahora Madrid en las siguientes fechas: 15 de febrero para una Asamblea de salud, 16 de febrero para una Asamblea de Cultura, 18 de febrero para Vocalías vecinales y 29 de febrero para una reunión sobre proceso participativo.

2.- Centro de Rehabilitación Psicosocial La Elipa: Todos los martes del 1 al 31 de julio para Actividades de rehabilitación.

3.- Asociación Alquimia: Los días 15 y 29 de octubre, 12 y 26 de noviembre y 10 y 17 de diciembre para la actividad de ensayo de obra de danza "Mitos y Leyendas"

En Centro Cultural Príncipe de Asturias se han autorizado las siguientes cesiones:

1.- Sección Sindical Intercentros.- Comisiones Obreras el 21 de enero para las Jornadas de Policía Municipal.

2.- Ahora Madrid el 30 de enero para un Plenario, el 5 de marzo de 2016 desde las 11:30 h hasta las 14:00 h para realizar un acto sobre feminismo, el 18 de mayo de 2016 desde las 16:00 h hasta las 21:00 h para realizar un acto que no es electoral ni preelectoral.

3.- Un particular para realizar una exposición de fotografía denominada "Momentos".

4.- Menos Lobos Teatro, para ensayar la obra "Las mujeres del romano".

5.- CEPA Ciudad Lineal para realizar el "X Certamen Literario Intercentros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid".

6.- Otro particular, para que los alumnos de Fusi3n Danza Arte y Cultura realicen un festival de fin de curso.

7.- El Colegio Jes3s Mar3a – Nuestra Se3ora de la Caridad del Cobre, para realizar un festival de fin de curso.



- 8.- Otro particular para representar el musical “El Soldadito de Plomo” para los alumnos del Colegio Jesús María – Nuestra Señora del Cobre.
- 9.- Otro particular para realizar una exposición de pintura al óleo.
- 10.- Otro particular para realizar una exposición de pintura e ilustración acrílica bajo el título “Animalia”.
- 11.- La Fundación Manantial para realizar una exposición con las obras de los usuarios inscritos en el Programa de Pintura del Centro.
- 12.- ASISPA para realizar un encuentro entre los diferentes Centros y Servicios de dicha asociación.
- 13.- ASISPA para celebrar la entrega premios de los concursos navideños de dibujo, fotografía y frases que la asociación convoca para sus trabajadores, familiares, usuarios y voluntarios.
- 14.- D^a Milvia Lorena González Jiménez, otro particular, que actúa en nombre del Circulo de Ciudad Lineal de Podemos, para realizar un acto con ocasión del 20 aniversario de SINTEL.
- 15.- CEPA para realizar el X Certamen Literario Intercentros de personas adultas.
- 16.- La Junta Central Electoral R.D (Consulado Rep. Dom.) para realizar las elecciones presidenciales y vicepresidenciales de la República Dominicana, que tuvimos la consideración de Colegio electoral.
- 17.- Asociación de Padres del Colegio Público “Miguel Blasco Vilatela” para realizar un festival de fin de curso.
- 18.- Colegio Diocesano María Inmaculada para realizar representaciones de fin de curso de los alumnos de dicho centro escolar.
- 19.- Un particular para realizar un concierto de fin de curso con un grupo de niños y jóvenes violinistas.
- 20.- Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE MADRID) para realizar una asamblea informativa para socios y consumidores sobre cuestiones de consumo.
- 21.- CEIP CARLOS V el para realizar un festival de fin de curso.
- 22.- Asociación Grupo de Teatro “Príncipe de Asturias”, para ensayar los lunes de 17:00 h a 21:00 h desde el 15 de septiembre de 2016 al 15 de junio de 2017.



23.- CCOO Sección sindical intercentros Ayuntamiento de Madrid, OO.AA y empresas municipales, para realizar unas jornadas formativas dirigidas a funcionarios públicos municipales.

24.- Colegio Diocesano María Inmaculada para la realización del Festival de Navidad de los alumnos de dicho centro escolar.

En el Centro Cultural La Elipa se han autorizado:

1.- Un particular para realizar una exposición de su obra fotográfica “Las caras de África”.

2.- PODEMOS para celebrar un acto – reunión.

3.- Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía para realizar un acto relacionado con el día de la mujer trabajadora.

4.- BREAK A LEG PRODUCCIONES S.L., la para ensayar la obra de teatro “Backstage”.

5.- Asociación Padres de Alumnos del Colegio Público “Leopoldo Alas” para realizar una exhibición de las actividades extraescolares desarrolladas durante el curso escolar.

6.- Una vocal vecina de Ahora Madrid, encargada de participación ciudadana para preparar la fase de votaciones de los Presupuestos Participativos.

7.- Asociación La Nueva Elipa para celebrar una charla sobre educación bajo el título “¿Qué hacemos con los deberes?”.

8.- Asociación de vecinos La Nueva Elipa, para realizar una exhibición de danza de las alumnas de la asociación.

9.- Un particular para realizar una exposición de su obra pictórica.

10.- Un particular para realizar una exposición de su obra.

11.- AHORA MADRID para la celebración de un acto.

12.- La misma vocal Vecina de Ahora Madrid para preparar la convocatoria de los presupuestos participativos.

13.- Un particular para realizar una exposición de pintura.

14.- Asociación “Artríticos Reunidos”, para ensayar los lunes y miércoles.



15.- Un particular para que la compañía Producciones Equivocadas ensayen la obra teatral Cenizas.

16.- Asociación de vecinos "La Merced del Barrio de Quintana" para realizar una exposición de los trabajos realizados por el grupo de mujeres artesanas de la asociación.

En el Centro Cultural San Juan Bautista:

1.- BREAK A LEG PRODUCCIONES S.L., la para ensayar la obra de teatro "Backstage".

2.- Agrupación Recreativa Concepción Ciudad Lineal para celebrar una charla, dirigida a los deportistas menores de edad del club, sobre acoso impartida por Policía Municipal.

3.- Un particular para realizar una exposición de escultura.

4.- Bervides Producciones S.L. para que la compañía Tiovivo Teatro represente la obra La Cenicienta para los alumnos del colegio Unión Chretienne de St Chaumond.

5.- Colegio Internacional de Madrid S.L.. para realizar actuaciones de danza y música bajo el título "Noche de danza ISM 2016".

6.- COLEGIO INTERNACIONAL DE MADRID, S.L.

7.- "L'Ecole Française de Danse, S.L". para celebrar un festival de fin de curso.

8.- COLEGIO PARQUE CONDE DE ORGAZ para realizar un festival de fin de curso de los alumnos del citado centro educativo.

9.- Un particular para realizar un concierto de fin de curso con alumnos de la Escuela Stars.

10.- Un particular para que alumnos de la Escuela Stars representen la obra "La casa de Bernarda Alba".

11.- Un particular para realizar un concierto de fin de curso con alumnos de la Escuela Stars.

12.- Instituto de Educación Secundaria "San Juan Bautista" para realizar un acto de graduación de los alumnos de 2º de bachillerato de dicho centro escolar.

13.- Instituto de Educación Secundaria "San Juan Bautista" para realizar un acto de graduación de los alumnos de 4º ESO de dicho centro escolar.



- 14.- Instituto de Educación Secundaria “San Juan Bautista” para representar una obra teatral interpretada por alumnos del centro escolar.
- 15.- HANGAR 19 TERRAZA RECORDS, SL. para realizar un festival de fin de curso con los alumnos de la compañía de Sara Sánchez Yagües.
- 16.- Un particular para que los alumnos de la Escuela de Danza y Judo Barajas realicen un festival de fin de curso.
- 17.- Un particular para realizar una exposición conjunta de pintura bajo el título “Hiperrealismo”.
- 18.- Asociación AENILCE para realizar una función de fin de curso de los alumnos de la asociación.
- 19.- AVENTURAMA, S.L. para realizar una reunión informativa dirigida a los asistentes a los campamentos que organiza dicha empresa.
- 20.- Un particular a para que los alumnos de la escuela musical “Arriaga” realicen un concierto de fin de curso.
- 21.- Un particular para realizar una exposición de pintura.
- 22.- Un particular para realizar una exposición de pintura.
- 23.- AMPA IES SAN JUAN BAUTISTA para que alumnos del grupo de teatro del centro escolar realicen representaciones de obras de teatro ensayadas durante el curso.

En el Auditorio Parque Calero:

- 1.-Asociación de Padres de Alumnos del Centro Cultural Elfo para realizar una fiesta con una serie de actividades (música, juegos, merienda...) bajo el lema “El AMPA hace deporte” con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos.
- 2.- Asociación Protectora de Animales “El Mundo de Kira”, para realizar la 1º Feria de Adopción en la que organizarán diferentes actividades para sensibilizar a los vecinos sobre el respeto y cuidado a los animales.
- 3.- Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid para realizar diferentes actividades con motivo del Día Internacional de Personas Sordas.

En el auditorio “Carmen Laforet”

- 1.- CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA para realizar una actividad relacionada con el día de la mujer trabajadora.



2.- UNIDAD POPULAR EN COMÚN para celebrar una reunión de organización interna de miembros de dicha entidad.

3.- Ciencia y Tecnología Védica M. S.L. para realizar un concierto de música védica "Gandharva veda".

4.- Asociación Juvenil ATZ a celebrar la 32ª Tómbola – Rastrillo benéfica en el centro musical "Joaquín Turina".

5.- Asociación Musical Allegro Ciudad Lineal, para ensayar los sábados del 3 de septiembre de 2016 al 24 de junio de 2016 desde las 10:00 h hasta las 14:00 h.

6.- Asociación Orquesta Sinfónica y Coro JMJ para realizar pruebas de acceso a la orquesta.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias por la información, le ruego que nos haga llegar ese informe una vez que supriman los datos personales, entendemos que todo lo que nos ha leído no son las solicitudes sino las autorizaciones concedidas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Son las autorizaciones concedidas.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Ya sé que no figuraba en la pregunta, pero nos gustaría conocer cuales son los criterios que se emplean a la hora de autorizar las cesiones, porque entendemos que los criterios que se emplean son idénticos en unos casos y en otros. Incluso el Portavoz Partido Socialista en el momento de exposición sobre decretos ha comentado el tema de los criterios. Entendemos que los criterios serán siempre los mismos, como hemos visto en algún decreto de autorización, pues si se trata de una entidad privada que se le cobre un alquiler, eso nos parece normal, cuando se trata de actos abiertos de información de asociaciones vecinales o incluso de entidades políticas lo podemos entender perfectamente, pero en definitiva queremos conocer la relación y queremos saber si los criterios a la hora de conceder el espacios son para todas las Asociaciones o entidades, nos ha comentado de algunos particulares para exposiciones, pero si para el uso de aulas o salones de actos los criterios son los mismos.

Responde la Sra. Presidenta: Solo señalar que cuando llega una solicitud el primer criterio que se aplica es consultar a la Unidad de Cultura si para el día de la solicitud el espacio está libre, si estuviera ocupado le decimos al solicitante que cambie la fecha de la solicitud, pero si estuviera libre lo autorizamos, hasta ahora la única traba para las concesiones es que el espacio esté ocupado con otra actividad, porque tener un salón sin uso no tiene sentido cuando hay alguien que lo pide, porque consideramos que es obligación de las Administraciones fomentar todo lo que tenga que ver con la vida pública, y las reuniones de Asociaciones y otros colectivos forman parte de esa vida pública, y además es que viene



recogido porque aunque no era el objeto de la pregunta, como ya nos vamos conociendo, tengo preparada la respuesta.

La Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 69 dispone que las Corporaciones Locales facilitarán todas las formas, medios y procedimientos de participación para los vecinos y favorecerán el desarrollo de las Asociaciones.

El Reglamento de Participación Ciudadana también recoge medidas de fomento del asociacionismo. La Constitución también hace referencia a que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas.

Como ya he dicho, el principal criterio a la hora de recibir una petición, sea de quien sea, de un colectivo o de un particular, es comprobar si el espacio que nos piden está libre, y si no está ocupado la respuesta es la concesión, siempre y cuando se pueda autorizar para las actividades que se piensen desarrollar, lo principal es no cobrar entradas, porque a veces nos han solicitado los salones para obras de teatro y quieren cobrar, entonces esa posibilidad se les niega, porque está prohibido cobrar entradas en estos espacios. Os haré llegar el informe a todos los Grupos Políticos cuando eliminemos los datos de carácter personal que se contienen en el mismo.

Punto 19. Pregunta, nº 2016/1159331, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información sobre las medidas que se van a adoptar por el Ayuntamiento respecto a las personas sin techo que pernoctan en el entorno de la C/ Virgen de la Alegría, Puente de Ventas y alrededores.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En el Pleno de esta Junta Municipal de 19 de noviembre de 2015 tanto el Grupo socialista como el PP preguntamos sobre las personas sin techo que pernoctaban en las inmediaciones del Puente de Ventas y en las zonas ajardinadas de la C/ Alcalá con la C/ Virgen de la Paz.

En el pasado mes de mayo se celebró un Pleno extraordinario, a instancia del Partido Popular, precisamente para buscar soluciones de carácter eminentemente social respecto a los asentamientos y agrupamientos de ciudadanos rumanos de etnia gitana, como el ubicado en la zona referida, y en el que a las propuestas del Partido Popular se añadieron enmiendas transaccionales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Aproximadamente, en junio de este año dejaron de verse los agrupamientos de estas personas rumanas de etnia gitana ubicados en las zonas verdes de la C/ Virgen de la Paz, junto a la M 30, y por lo tanto entendimos que el Ayuntamiento de Madrid había adoptado las medidas oportunas en relación a dicho agrupamiento.



Hace ya algún tiempo, comprobamos que estas personas o bien otras de la misma nacionalidad u etnia han vuelto a las inmediaciones del Puente de Ventas, pernoctando en diferentes ubicaciones, como en las puertas de los antiguos cines Canciller (confluencia de las calles Alcalde López Casero y Virgen de la Alegría), si bien el grupo más numeroso es el que pernocta directamente bajo la cubierta del mismo Puente de Ventas, quienes guardan sus enseres junto a las pistas deportivas de la C/ Virgen de la Paz.

La situación que viven estas personas no es, ni mucho menos, la más adecuada, como ya señalamos en nuestra pregunta formulada en el pleno de noviembre de 2015 y, sin duda necesitan recursos sociales para vivir dignamente.

No es solo ya que pernocten en el entorno del Puente Ventas, sino que yo ayer mismo pude comprobar como ya vuelven otra vez en esa zona al agrupamiento, pero la pregunta es que medidas se han adoptado y cuales se van a adoptar en el futuro, medidas sobre todo sociales. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas noches, como ya sabemos esta es una problemática que data de varios años atrás y las actuaciones policiales se han llevado sistemáticamente con personas indigentes y de origen rumano.

En el entorno del Puente de Ventas, C/ Virgen de la Paz, C/ Antonio Pirala, es un punto de reunión de estas personas de origen rumano, que desde el punto de vista social , a estas personas se les ofrece de manera casi diaria asistencia de los Servicios Sociales , para ayudarles a sobrellevar la situación en la que se encuentran, pero esta opción siempre es rechazada, por lo que la actuación de la Policía Municipal se limita a dar cobertura a los servicios de SAMUR y de SELUR en la limpieza y retirada de gran cantidad de enseres y desechos que estas personas acumulan.

Esta problemática que viene siendo tratada por parte de la Policía Municipal del Distrito es de difícil solución por ser más bien un problema social más que policial y que las soluciones que pasan por ofrecer a estas personas sin hogar medidas tendentes a combatir la marginalidad y buscar su inclusión social son rechazadas como ya he comentado anteriormente.

Desde la Unidad de Policía Municipal del Distrito se realizan prácticamente visitas casi a diario, siempre que las circunstancias del servicio lo permiten, incrementando la presencia policial, y así evitar en la medida de lo posible la sensación de inseguridad que los vecinos perciben por la presencia de estas personas en la zona, informándonos a la Junta Municipal de las actuaciones que realizan.

No solamente la Policía Municipal sino también desde los Servicios Sociales del Distrito se informa que son conocedores de la situación de estos asentamientos por estar localizados en el Puente de Ventas, que es un importante nudo vial de



comunicaciones, por el que a diario transitan miles de vehículos, cuenta con varios semáforos que regulan el tráfico, y ello ha venido propiciando históricamente que en dicho cruce, se asiente regularmente grupos de personas sin una vinculación de residencia en el Distrito, pertenecientes a minorías étnicas de origen rumano, que se dedican a actividades marginales, como la venta de pañuelos, limpiar los cristales de los vehículos para pedir dinero a cambio, o simplemente al ejercicio de la mendicidad.

Estos colectivos específicos requieren actuaciones concretas y diferenciadas, y desde Servicios Sociales se intenta trabajar en la línea de intervención de comunicar al SAMUR SOCIAL las situaciones detectadas en visitas que se han realizado de manera continúa en el zona. El 9 de octubre por el Departamento de Servicios Sociales se pide la intervención del SAMUR SOCIAL, por observar que hay unas chabolas debajo de un puente, cerca del Parque de La Elipa, En esta intervención SAMUR confirma que hay dos familias en la zona, una de ellas con antecedentes de intervención de los Servicios Sociales, y que manifiestan conocer a SAMUR SOCIAL, pero ambas rechazan la ayuda de este recurso.

En cuanto a la zona verde, ha mejorado en limpieza. Pero si es cierto que los vecinos nos informan que tras la llegada de la noche los colectivos que ocupan la zona vuelven para pernoctar.

Las propuestas de intervención de nuestro Departamento de Servicios Sociales se basan en las siguientes líneas de actuación: En primer lugar, mediante la intervención en la zona en el contexto de la Campaña del Frío para personas sin hogar, con nuevos desplazamientos de la Unidad Móvil de SAMUR SOCIAL, para que haga periódicas intervenciones tanto en la zona del Puente de Ventas, Marqués de Corbera, como en la zona del antiguo cine Canciller, para valorar y determinar si procede el ofrecimiento de recursos de la red de personas sin hogar.

En segundo lugar, mediante el diagnóstico de la situación sobre la pobreza y la exclusión social en el Distrito, y por último mediante la coordinación con recursos del Distrito, con un doble objetivo: Primero que desde el Departamento de Servicios Sociales se han iniciado contactos con la Asociación Jara del Distrito, que cuenta con mediadores especializados con intervención con población rumana en otros Distritos de Madrid, para que de forma coordinada con este Departamento de Servicios Sociales, se valore la conveniencia de llevar a cabo un proceso de intervención de valoración continuada y sistemática que permita un análisis de la realidad que determine posibilidades o no de intervención. Y segundo, llevar a cabo la coordinación con el Servicio de Limpieza, de Zonas Verdes, SAMUR, Policía Municipal y asociaciones de la zona para que después de desmantelar el asentamiento, una vez que se detecten indicios de nuevas ocupaciones se reiteren las visitas y se activen de nuevo los protocolos para que no se asienten nuevamente y seguir intentando acercarlos a los Servicios Sociales.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas



gracias por la información detallada y profusa que nos ha aportado la Sra. Coordinadora, pero esta pregunta la hacemos en el sentido de que se celebró un Pleno Extraordinario sobre los asentamientos y los agrupamientos, se aprobaron esas proposiciones presentadas por el Partido Popular y las enmiendas planteadas por el Partido Socialista y Ciudadanos y es verdad que a partir de ese momento vemos como en esa zona, a la que hacemos referencia, esos agrupamientos desaparecen, eso nos llevó a pensar que se adoptaron las medidas de carácter social y se había solucionado esta cuestión, pero, lejos de ser así, observamos que vuelven a la misma zona, que no sabemos si serán los mismos que había, ni su nacionalidad, pensamos que quizá las medias que en su momento fueron eficaces ahora no parecen lo suficientemente eficaces y por eso queremos conocer las medias que se adoptaron en su momento, de lo cual nos ha informado la Sra. Coordinadora, pero claro no podemos seguir dejando que esta situación no se solucione, es duro ver como estas personas viven a la intemperie.

Responde la Sra. Presidenta: El problema fundamental es que rechazan los recursos de carácter social que se les ofrecen, la gran mayoría de estas personas no los aceptan, esta mañana mismo se lo he comentado a Marta Higuera, recordándole lo necesario que es continuar actuando en esta zona.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/1159355 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre los motivos por los que no se han instalado las luces navideñas en la C/ Alcalá, en el tramo de la misma correspondiente a Ciudad Lineal al tiempo que se hacía en el resto de otras zonas de Madrid , por qué no ha salido en la programación el encendido, al igual que otros Distritos, y cuál ha sido la cuantía del contrato para la instalación y si el mismo ha sido con cargo al presupuesto del Distrito de Ciudad Lineal o con cargo al presupuesto de algún Área.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: La C/ Alcalá en el tramo comprendido entre Puente de Ventas y la Plaza de Ciudad Lineal, es sin duda una de las calles más transitadas de nuestro Distrito, además de ser una arteria comercial de gran importancia para Ciudad Lineal. Muchos han sido los vecinos y comerciantes que, en fechas recientes, y viendo como en otros barrios de Madrid se procedía la instalación de luces y adornos con motivo de la próxima Navidad, nos han trasladado su preocupación sobre la no instalación, o tardanza, de luces navideñas en dicha calle del distrito, incluso algunos nos decían que lamentaban porque desde hace 50 años, no se ha dejado de adornar el tramo de la C/ Alcalá que corresponde a Ciudad Lineal.

El Ayuntamiento hace alarde en la Web de Turismo de la iluminación que tenemos en Madrid con motivo de la Navidad, fecha en la que la ciudad se llena de luz y color, así como de los muchos diseñadores de renombre que han diseñado algunas de las calles. También presume de la ampliación de cadenas de



luces en árboles en distintas calles de la ciudad.

Luces que, por cierto, desde el año 2011 se utilizaban ya en Madrid llegando al 84% de luces LED, llegando en 2012 al 100% y hasta la fecha. La sensación es que se han olvidado de uno de los Distritos más importantes de la ciudad con una tradición de hace más de 50 años colocando adornos y árboles y en algunas ocasiones con instalación de un mercadillo de Navidad y de una pista de hielo. He de decir que, por ejemplo, una vez más, en Vallecas Villa y Vallecas Puente la Junta Municipal ha instalado una pista de hielo gratuita para los vecinos, y en Hortaleza, Distrito que usted también preside, en el Parque Alfredo Kraus se han instalado unos aparatos de feria. Ciudad Lineal se ha quedado sin nada y los vecinos echan de menos algo más, nos consta que hay un descontento de comerciantes y vecinos por esta tardanza. Aprovecho también para señalar si esa es la línea que se va seguir de desigualdad con respecto a otros Distritos en cuanto al tema de programación navideña, y aún desconociendo también nosotros las actividades culturales que se han programado en los Centros Culturales y en las distintas calles y plazas, a pesar de ser miembros de la Comisión de Festejos que salió desde esta Junta Municipal, y que este Grupo Municipal y otros Grupos que representamos a muchos vecinos hemos sido excluidos.

Responde la Sra. Coordinadora del Distrito: Teniendo en cuenta el contenido de la pregunta, desde nuestra Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas se pone de manifiesto en primer lugar, que la iluminación navideña de la C/ Alcalá entre el Puente de Ventas y la Plaza de Ciudad Lineal se encuentra en fase de ejecución desde el 3 de diciembre, en segundo lugar, que el servicio de iluminación de Navidad se ha tramitado a través de un contrato menor plurianual, expediente 116/2016/04788 adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa, fiscalizado el documento contable AD el pasado día 1 de diciembre, cuyo plazo de ejecución abarca desde el 4 de diciembre hasta el 6 de enero de 2017.

La empresa adjudicataria es la mercantil ILUMANCHA en el precio de 20.207,00 euros, incluido el IVA, y el objeto del contrato abarca el transporte y montaje de 30 arcos artístico de luz LED, de 2 letreros más con la inscripción "Feliz Navidad" y 1 letrero más con la inscripción "Feliz Navidad. JM Ciudad Lineal" también formados por luces de tipo LED.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solo hacer algunas puntualizaciones: El año pasado las luces se encendieron las luces el día 4 de diciembre y este año se han encendido el día 3, o sea un día antes, incluso, que el pasado año. En la tramitación nos encontramos que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato renunció, con lo cual tuvimos que acudir a la segunda oferta, por eso se ha tardado un poco mas.

Respecto a la pista de hielo y la feria de Navidad, este año no hemos recibido ninguna petición para la instalación de la pista de hielo, sí la hubo el año pasado,



y se le trasladó la preocupación que tenían los Servicios Técnicos por lo que había ocurrido otros años en los que se había ubicado esta pista de hielo en la Plaza de Misterios, los daños que se habían producido en el aparcamiento que hay debajo de la plaza porque la cubierta no soporta el peso de la pista de hielo y se habían producido goteras y además se nos habían quejado los vecinos de la comunidad de ese aparcamiento y por eso no se les concedió el permiso de instalación en esa ubicación, no obstante se les comunicó que solicitaran otro emplazamiento, y ante eso no recibimos ninguna solicitud.

Para la Feria de Navidad nos reunimos a primeros de noviembre con una Asociación que se acercó para poder instalar una feria de Navidad pero cuando ya teníamos todo preparado y todo casi tramitado pues nos dijeron que renunciaban y que no la iban a instalar.

En Alfredo Kraus tenemos la suerte de que los que la piden sí que la ponen.

Esa es la explicación de la pista de hielo, que desde luego mientras sigan pidiendo permiso para ponerla en la Plaza de Misterios, con las condiciones que tiene la plaza, se les dirá que no, si solicitan otra ubicación se les autorizaría.

La Feria de Navidad los solicitantes han renunciado a su instalación unos pocos días antes de que tuvieran que comenzar con el montaje.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:

Entendemos que la pista de hielo o el mercadillo o cualquier otra actividad propia de estas fechas sin que tenga ninguna connotación religiosa debería ser promovida como actividad cultural, como se promueven otras actividades, por la Junta Municipal, si la pista de hielo no procede en la plaza de Misterios porque produce daños, pues que se instalen casetas o puestos de mercadillo, también puede ser en otro lugar del distrito, en el Parque Calero, por ejemplo, como se ha hecho en alguna otra ocasión, incluso en la plaza de la Junta Municipal, sería cuestión de estudiar el lugar.

Por otro lado, nos sorprende que el adjudicatario sea ILUMANCHA porque a raíz de los incidentes que ha habido en la C/ Alcalá apareció otra empresa, no sé si ha sido subcontratado.

Yo pediría a la Junta para los próximos años que el encendido de las luces se haga, y su colocación, en la misma fecha que en los demás distritos, que ha sido el día 24 o 25 de noviembre a raíz del festejo de luces por Madrid, porque Ciudad Lineal ha estado pendiente de saber qué iba a ocurrir, por tanto, lo que pido es que se coordine y se haga en todos los distritos por igual, creo que no es difícil y también que a la hora de ubicar las luces haya una coordinación, no sé si con el Área de Medio Ambiente, porque enganchar luces en árboles que luego deciden talarlos pues ocurre que se caen, suele pasar, pues entonces que se coordinen. Sí es cierto que a lo mejor la empresa que tala no estaba coordinada con el Ayuntamiento entonces que otra vez lo enganchen en otro sitio.

Hay un vecino que dice que han enganchado al edificio para sujetar los cables mediante un taladro en la fachada y que no han pedido permiso para hacerlo, como lo desconozco lo traslado y dicho queda.

Responde la Sra. Presidenta: Preguntaré sobre esto que dices de los agujeros. Lo



de la pista de hielo ya he dicho que se le había ofrecido solicitar otra ubicación, en esta plaza no puede ser porque debajo está el aparcamiento de la Junta y tendríamos el mismo problema.

Sí que hay unas luces centrales que se ponen desde el Ayuntamiento Central y esas todas se encienden al mismo tiempo, se instalan la mayoría en el centro de Madrid donde hay más afluencia de público en esta época, y un poquito en cada uno de los Distritos, pero luego, lo que es esta iluminación que conocemos todos como de las calles importantes de los distritos se ponen desde la Junta y no hemos sido los últimos en encender porque ha habido distritos que han encendido después. En nuestro caso se ha retrasado un poco porque la primera oferta renunció a la adjudicación y hubo que hablar con otra de las empresas que ofertó.

Punto 21. Pregunta, nº 2016/1159367, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando conocer qué obras de mantenimiento y conservación se están realizando o se van a realizar en el Centro de Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:
Buenas noches, la doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Los Servicios Técnicos informan, en relación a esta pregunta, que en el ámbito de su competencia las obras que se están ejecutando son las siguientes: Solado del patio interior del Centro, sustitución del policarbonato en porche del patio deportivo, pintura de valla infantil y escalera de emergencia, colocación de nueva barandilla en acceso a la pista superior del centro y reparación de fachada en zona de revestimiento dañado.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Le agradezco la información, pero hay un aula en la segunda planta en la que los niños están recibiendo clase con dos cubos de agua y en las que cae agua, ha habido durante un tiempo cuando ha llovido en el que el techo está mojado, la Directora y el Consejo Escolar valoró cambiar a los niños de ese aula a otro aula por el peligro que podía conllevar, como nadie iba del Ayuntamiento dos operarios del centro, arriesgando y no cumpliendo las normas de seguridad, se subieron al tejado y quitaron un balón de baloncesto que había allí y pensaron que esa era la causa del agua pero no era así porque el aula se volvía a mojar, entonces los niños reciben clase con dos cubos que gotean constantemente por eso le pido Sra. Concejala que tomen medidas urgentes para arreglar esto y evitar cualquier desgracia y por favor que no suban operarios sin los permisos al tejado porque si se caen es un riesgo tremendo, creo que hay un contrato de mantenimiento para actuar en estos casos graves y la Junta Municipal debe actuar para proteger a los menores y para proteger a los trabajadores.

Responde la Sra. Presidenta: Las actuaciones que se están haciendo en este y en resto de Centros del distrito están consensuadas con los Directores, es verdad



que en el San Juan Bautista había este problema con el aula, se habló con la Dirección del Centro de que ese aula para poder arreglarla, porque hablamos de la cubierta, no solo ese aula sino toda la cubierta y había que inutilizar todas esas aulas y se dijo que lo que había que hacer es no dar uso a ese aula, si la siguen usando desde el colegio a lo mejor es responsabilidad de la Dirección del centro, porque si dicen que pueden dejar la obra de la cubierta para el verano y entre tanto dicen que el aula no se va a usar, porque en el resto de aulas no pasa pero hay que mirar toda la cubierta, entonces no se pudo estar trabajando con los niños dando clase, hablaremos con la Directora para que nos diga porque se usa el aula si se había quedado en no hacerlo.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: En el techo del aula hay zonas donde hay agujeros.

Responde la Sra. Presidenta: Es lo que te digo, le diré al Técnico de Educación que hable con la Directora, a ver porque usan un aula que no reúne condiciones, nosotros no podemos clausurar un aula en un colegio, salvo que fuera por motivos de seguridad, en cuyo caso cerraríamos el colegio entero, no solo ese aula. Debe explicarnos la Directora el motivo de usar ese aula cuando nos dijo que se iba a inutilizar hasta que pudiéramos hacer la obra de la cubierta del centro, porque de verdad me parece una irresponsabilidad tener a los niños así, pero lo transmitiré al Técnico de Educación.

Punto 22. Pregunta, nº 2016/1159377, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre el estado de tramitación en que se encuentra el expediente nº 116/2015/01223 relativo a la autorización para la instalación de un ascensor en la Comunidad de Propietarios de la Plza. de Ortigosa, 6.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidente: Aquí teníamos una cierta duda sobre la información que se podía dar sobre un expediente en cuanto a datos personales. El número de expediente sobre el que preguntáis es una licencia para la instalación de un ascensor por fachada dentro de un Conjunto Homogéneo, se aprobó por la Secretaría Permanente del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, (actual Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible) el 30 de septiembre de 2010. Está formado este conjunto Homogéneo por 35 portales, de los cuales ya han solicitado y se han informado favorablemente licencias para 21 de ellos.

El expediente por el que preguntáis tuvo entrada en el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito el 2 de junio de 2015.

El nuevo de julio del año pasado se requirió documentación obligatoria, ya que carecía de la misma, notificando el requerimiento al arquitecto autor del proyecto.



El 28 de septiembre de 2015 se aporta documentación siendo ésta incompleta, por lo que previo a su desistimiento, vuelven a aportar documentación con fecha 10 de febrero de este año.

Una vez completa la documentación, con fecha 12 de febrero de 2016 por parte del Departamento de Servicios Técnicos se remite el expediente a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes y a la Dirección General de Vías Públicas para la obtención de los informes preceptivos que establece el artículo 11 de la Ordenanza de Ascensores por fachada.

De los dos informes solicitados, el de la Dirección General de Vías Públicas es desfavorable y proponen una solución distinta a la aprobada por la Secretaria Permanente el 30 de septiembre de 2016 para el conjunto Homogéneo.

Por ello, al tratarse de Direcciones Generales del mismo Área de Gobierno de Desarrollo Urbano sostenible, con fecha 3 de junio de 2016 se remitió a dicho Área con el fin de que se establezca un criterio unánime. A fecha actual, no se ha recibido el informe solicitado.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias por la información. Solo añadir que hay 3 vecinos que viven en los pisos más altos que no pueden salir a la calle, le pido por eso que hagan gestiones en el Área porque es prioritario atender a estas personas, porque si sucediera una emergencia tendrían muchas dificultades para poder bajar a la calle.

Responde la Sra. Presidenta: Al tratarse de conjuntos homogéneos siempre tenemos muchos problemas, no obstante insistiremos en el Área.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

Madrid, 13 de diciembre de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez

